

Cualificación Profesional	CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES
Familia Profesional	Imagen Personal
NIVEL	3
CÓDIGO	IMP396_3
Versión	5
Situación	en proceso...

Competencia general

Realizar la caracterización de personajes para medios audiovisuales y escénicos, elaborando proyectos de caracterización en función de proyectos artísticos y según los condicionantes técnicos, económicos y humanos, planificando y coordinando el trabajo de los profesionales que intervienen en el proceso, elaborando bocetos y utilizando técnicas de peluquería, posticería, maquillaje, prótesis y efectos especiales de maquillaje, en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Unidades de competencia

- UC1254_3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos
- UC1255_3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización
- UC0066_2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales
- UC1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización
- UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización
- UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización
- UC1259_3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como trabajador autónomo o por cuenta ajena como caracterizador en empresas públicas y privadas de maquillaje, talleres de posticería, talleres de prótesis, producciones de cine, televisión, artes escénicas, publicidad, pasarelas de moda.

Sectores Productivos

Sector servicios, principalmente los relacionados con artes escénicas y producciones audiovisuales, donde se desarrollan trabajos de caracterización de personajes, también para publicidad, moda, espectáculos culturales y de ocio.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

- Caracterizador.
- Jefe de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- Peluquero para caracterización.
- Maquillador para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- Posticero.
- Jefe de Caracterización.
- Jefe de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales.

Formación Asociada (1030 horas)

Módulos Formativos

- MF1254_3: Proyectos de caracterización de personajes(150 h)
- MF1255_3: Planificación y gestión de proyectos de caracterización(60 h)
- MF0066_2: Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales(120 h)
- MF1256_3: Prótesis faciales y corporales para caracterización(150 h)
- MF1257_3: Prótesis pilosas para caracterización(150 h)
- MF1258_2: Peluquería para caracterización(150 h)
- MF1259_3: Caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje.(250 h)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1 Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos

NIVEL 3
CÓDIGO UC1254_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Crear y mantener una base de información sobre caracterización de personajes para facilitar y apoyar el desarrollo del proceso.

CR 1.1 Las fuentes documentales para obtener la información necesaria sobre diferentes tipos de caracterización de personajes en los medios: libros, artículos, material audiovisual, Internet, otros, se identifican y ordenan, manteniéndola actualizada.

CR 1.2 La información sobre los personajes se ordena por tipos, efectos y resultados que se pueden conseguir con los diferentes materiales y productos de caracterización.

CR 1.3 La información sobre los diferentes productos, materiales y cosméticos de caracterización se clasifica según su composición, finalidades y efectos maquillaje de caracterización.

CR 1.4 La información necesaria para el estudio y análisis del personaje, se organiza, teniendo en cuenta las características físicas y técnico-artísticas, así como las circunstancias sociales, laborales u otras en las que se desarrollará la acción.

CR 1.5 La información necesaria sobre la época histórica o las características, generales o especiales, de los personajes, se obtienen aplicando las técnicas de investigación y recogida de información necesarias para tal fin.

CR 1.6 La documentación histórica, técnica, y otras necesarias para la elaboración del proyecto se busca, recopila, y archiva en su caso, para elaborar la parte documental del cuaderno de caracterización.

RP 2: Preparar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de la caracterización de personajes con todas las especificaciones necesarias para los procesos de trabajo.

CR 2.1 Las pautas para la elaboración de la documentación técnica previa a la preparación del personaje: cuestionarios para el estudio y análisis de la caracterización del intérprete y fichas de las características técnico artísticas del personaje, otras, se definen y elaboran según el formato establecido en soportes manuales o informáticos.

CR 2.2 Los documentos para el desarrollo de la caracterización: cuaderno de caracterización, fichas de medidas, de intérpretes, técnicas, pliego de condiciones y sugerencias del responsable artístico, listados de personajes, guión técnico de entradas y salidas de intérpretes, otros, se preparan en soportes manuales o informáticos con todas las especificaciones necesarias.

CR 2.3 Las especificaciones técnicas se detallan en la ficha técnico-artística y en el cuaderno de caracterización para poder repetir el proceso en las distintas representaciones de la función, así como para mantener el raccord o continuidad entre sesiones durante el rodaje de una producción audiovisual.

CR 2.4 La documentación sobre las características técnicas de los diferentes medios audiovisuales y escénicos se analiza, identificando los aspectos que pueden influir en el resultado final, introduciendo, en su caso, las modificaciones y adaptaciones que requiera la caracterización.

CR 2.5 El documento base para la elaboración y presentación de proyectos y presupuestos de caracterización de personajes, se define y elabora en soportes manuales o informáticos con todas las especificaciones necesarias.

CR 2.6 Los ficheros se encuentran actualizados y ordenados y, en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la actualización.

RP 3: Realizar el estudio del proyecto artístico y del intérprete, así como de los condicionantes artísticos, técnicos y económicos para establecer las características del personaje.

CR 3.1 La información sobre los personajes a caracterizar, actores seleccionados, limitaciones económicas, duración, condiciones ambientales: temperatura, humedad, polvo, otros y de los medios técnicos que se van a utilizar en el desarrollo del proyecto artístico, se obtiene de forma precisa del responsable artístico de la producción.

CR 3.2 Los criterios artísticos y de estilo que conforman el proyecto artístico, se sintetizan estableciendo un diálogo con los componentes del equipo artístico, para incluir sus indicaciones en el proyecto de caracterización para la definición del personaje.

CR 3.3 Las características propias y condicionantes económicos, artísticos y técnicos del proyecto artístico, se tienen en cuenta para el desarrollo del proyecto de caracterización.

CR 3.4 Los condicionantes técnicos de los espacios en artes y actividades escénicas al aire libre y espacios singulares entre otros, así como la funcionalidad de las distintas partes de la geografía del local de representación, se analizan para valorar las posibilidades técnicas y artísticas de los mismos en el proyecto de caracterización.

CR 3.5 El estudio e información sobre las características del intérprete debe tener en cuenta los puntos coincidentes y las diferencias respecto al personaje para la realización de los diferentes bocetos que forman parte del proyecto de caracterización, teniendo presente las especificaciones del proyecto artístico.

CR 3.6 La indumentaria y características del personaje y del intérprete: época, aspecto físico, raza, sexo, edad, otras, se analizan para adaptar la caracterización.

RP 4: Definir la caracterización y efectos especiales de maquillaje del personaje mediante bocetos y especificaciones técnicas en función del proyecto artístico, atendiendo al contexto histórico, del medio y de las necesidades de la producción.

CR 4.1 Los bocetos se elaboran atendiendo a los rasgos físicos y psíquicos del personaje, que lo definen, interpretándolos e identificándolos en el proyecto de caracterización facial y corporal.

CR 4.2 Los elementos del diseño y las técnicas más adecuadas a utilizar se identifican y asocian en la realización de los bocetos de las diferentes propuestas de caracterización del personaje, con los recursos adecuados en cada caso.

CR 4.3 El boceto se adapta a las características más significativas del intérprete, consiguiendo el mayor grado de semejanza posible con respecto al diseño propuesto.

CR 4.4 Las características de las prótesis faciales y corporales, el cabello, postizos, y demás elementos pilosos que requiera la caracterización del personaje, se desarrollan con claridad en los bocetos y dibujos técnicos, indicando las características para su realización o adquisición.

CR 4.5 Los cambios o transformaciones que deba sufrir la caracterización, se especifican con detalle en la ficha técnico-artística y en el cuaderno de caracterización, en su caso, para poder repetir el proceso en las distintas representaciones de la función, así como para mantener el raccord o continuidad en las sesiones de rodaje de una producción audiovisual.

CR 4.6 Las distintas fases de la transformación y/o los efectos especiales de maquillaje que pueda experimentar el personaje, se diseñan o dibujan en los bocetos de la caracterización.

CR 4.7 El pliego de condiciones sobre la caracterización a realizar recoge todos los aspectos importantes y las sugerencias del responsable artístico, para interpretar y resolver técnicamente los bocetos del diseño de los personajes y sus posteriores transformaciones.

RP 5: Determinar los materiales, productos, útiles, equipos y método de trabajo requerido según el proyecto de caracterización atendiendo a criterios históricos, de estilo, de género, características de los medios escénicos o audiovisuales para los que se realiza y las necesidades técnicas y de producción.

CR 5.1 Los bocetos del personaje, se estudian para desglosar los elementos y técnicas de trabajo necesarias para la ejecución de la caracterización, de acuerdo con la intención artística, considerando su adecuación al proyecto artístico y a la producción.

CR 5.2 Los requerimientos no explícitos en el diseño de caracterización como promontorios, rellenos, partes posteriores y otros, así como las modificaciones requeridas por otras secciones artísticas y técnicas: movimientos de intérpretes, microfónias, cambios en vestuario, y otros, se documentan para su resolución técnica, y en su caso, para determinar los cambios en el diseño necesarios, de acuerdo con el responsable artístico.

CR 5.3 Los materiales y productos de caracterización necesarios así como los elementos accesorios se determinan a partir del análisis de las necesidades teniendo en cuenta las especificaciones del boceto del personaje, los medios técnicos disponibles, las características del directo, rodaje o puesta en escena en que se desarrolle el trabajo y del presupuesto.

CR 5.4 Las distintas técnicas a emplear en el proceso de caracterización se concretan: maquillajes, prótesis, calotas, posticería, accesorios, otros, especificando en las fichas técnicas las calidades y acabados más adecuados para la realización del trabajo.

CR 5.5 Los datos técnicos de los materiales, productos y útiles necesarios para la caracterización se organizan y detalla para efectuar las previsiones económicas oportunas y garantizar su disponibilidad en los plazos previstos.

CR 5.6 Los materiales, productos, equipos, útiles y fungibles de caracterización necesarios así como los elementos accesorios a elaborar se prevén, encargan o compran con antelación suficiente a partir del análisis de las necesidades, utilizando recursos propios del local de acogida, recurriendo a la realización o, si es necesario, al alquiler externo de materiales, en función de las previsiones económicas y de los plazos previstos para garantizar el correcto desarrollo del montaje.

CR 5.7 Las normas de seguridad para la manipulación, aplicación y conservación de los materiales, se especifican detalladamente, teniendo en cuenta la legislación vigente y las indicaciones del fabricante.

RP 6: Valorar los condicionantes técnicos que sobre la caracterización de personajes pueden producir las características técnicas y necesidades artísticas propias de los medios escénicos y audiovisuales, para prever los ajustes oportunos.

CR 6.1 Los soportes de registro que utilizan los diferentes medios audiovisuales: fotografía, cine y televisión, se identifican con los datos técnicos que tengan una influencia directa para valorar la realización y resultados de la caracterización.

CR 6.2 Las condicionantes espacio-temporales de los espectáculos en vivo se identifican para determinar los tiempos de ejecución y las ubicaciones disponibles para realizar la caracterización.

CR 6.3 Los resultados que requieren los diferentes tipos de planos que pueden tomarse en fotografía, cine y televisión se analizan para ajustar el resultado respecto al realismo y acabado de la caracterización de personajes.

CR 6.4 La distancia espectador-actor y sus variaciones se evalúa para concretar las adaptaciones de la caracterización en los espectáculos en vivo.

CR 6.5 Las características de la iluminación se identifican y estudian, realizando las pruebas y los ajustes necesarios en la caracterización.

RP 7: Concretar y presentar el proyecto de caracterización y los recursos humanos necesarios en función de los requerimientos técnicos previstos y de los condicionantes de la producción.

CR 7.1 La documentación se selecciona, cumplimenta y organiza para incluirla en el proyecto de caracterización.

CR 7.2 Los recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto de caracterización se especifican teniendo en cuenta los condicionantes técnicos del espacio, la calidad final del producto, la operatividad y el coste para determinar la viabilidad del proyecto.

CR 7.3 El coste de los productos, materiales y útiles se desglosan y especifican e incluyen en el proyecto de caracterización.

CR 7.4 Los recursos humanos necesarios para la caracterización del personaje, servicio a ensayos y función, y desmontaje, se prevén teniendo en cuenta los condicionantes del proyecto, adecuándose a su viabilidad.

CR 7.5 El planning de pruebas, tareas, tiempos y los plazos de entrega acordados, se especifica en el proyecto de caracterización, estableciendo las pautas a seguir para respetar las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

CR 7.6 El presupuesto y los plazos de entrega acordados se elaboran en el formato establecido, detallando con precisión todos los aspectos para su presentación y aprobación.

CR 7.7 La previsión de costes por la posible adaptación del proyecto de caracterización a nuevos espacios o a nuevos intérpretes, manteniendo la fidelidad del proyecto artístico, se especifican en el presupuesto.

CR 7.8 El proyecto de caracterización se elabora teniendo en cuenta la complejidad de las técnicas y los tiempos de ejecución de las mismas, cumpliendo con la normativa de seguridad y prevención y las buenas prácticas profesionales con el fin de calcular el tiempo necesario para su ejecución, de acuerdo a los condicionantes artísticos, técnicos y económicos de la producción.

RP 8: Establecer los parámetros que permitan valorar la calidad global en el desarrollo de proyectos de caracterización.

CR 8.1 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos implicados en la elaboración de proyectos de caracterización se determinan para cada una de las fases.

CR 8.2 Los parámetros para medir la calidad de la organización y planificación de los recursos se establecen.

CR 8.3 El grado de satisfacción del responsable artístico del proyecto, se observa mediante presentación de los bocetos, pruebas, otros, anotando los posibles cambios o rectificaciones.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón reclinable y graduable en altura, espejo con luces, mesas auxiliares.

Productos, cosméticos y materiales para caracterización: vaselina, arcillas, plastilinas, ceras, plásticos, siliconas látex, alginatos, escayolas, carne y sangre artificial, goma-espuma para trabajar en frío y en caliente, disolventes, pelo, postizos, crepé, coleteros, pelucas, prótesis faciales y corporales; esponjas, espátulas, marcos, brochas, pinceles, guantes, tijeras, maquillajes para piel natural y artificial, sombras, colores en acuarela, crema y polvo, maquillajes corporales, brillos, otros. Equipos multimedia: cámara fotográfica digital, ordenadores, escáner, impresoras, otros, catálogos de productos, muestrarios de maquillaje. Contenedores para materiales sólidos, no reciclables y reciclables.

Productos y resultados

Información sobre personajes, productos y materiales de caracterización. Bocetos de diseños de personajes. Informes técnicos sobre características y calidades de materiales y productos para la caracterización. Soportes de documentación técnica elaborada. Proyectos de caracterización. Presupuestos y propuestas de trabajo.

Información utilizada o generada

Proyectos artísticos, documentación histórica, documentación técnica, otras; bocetos de diseño de los personajes en distintos soportes gráficos, informáticos y digitales.

Documentación bibliográfica y fotográfica, películas, otros, sobre caracterización de personajes. Manuales de técnicas y uso de materiales de caracterización. Bibliografía técnica especializada. Fichas técnica y artística. Fichas técnicas del personaje. Modelos de documentos para presentación de propuestas de trabajo y presupuestos. Pliego de condiciones. Ordenes de trabajo. Información en soportes informáticos. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2 Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización

NIVEL 3

CÓDIGO UC1255_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Planificar los trabajos de caracterización y los servicios de ensayo, función u otros para espectáculos en vivo, programas en directo o rodajes, elaborando los procedimientos a seguir en los diferentes procesos y previendo las necesidades técnicas y de personal, en su caso, de acuerdo al proyecto de caracterización y a la producción.

CR 1.1 El cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción se verifican a partir del análisis de la documentación técnica del rodaje, espectáculo y del local o plató en que se ha de realizar la producción, respetando el criterio artístico y los condicionantes técnicos y de seguridad.

CR 1.2 Las tareas de planificación para el desarrollo del proyecto de caracterización se efectúan y realizan con la anticipación suficiente, trabajando en equipo, con espíritu de cooperación e iniciativa personal y adaptándose a los usos profesionales establecidos.

CR 1.3 La distribución de pruebas, tareas y tiempos para la realización de la caracterización, se establece en función de la previsión de personal del proyecto, atendiendo a criterios de producción y operatividad.

CR 1.4 Los posibles cambios o modificaciones de la caracterización durante el rodaje, retransmisión o función se prevén a partir de la documentación obtenida en los ensayos, el cuaderno de caracterización y en coordinación con el resto de secciones técnicas.

CR 1.5 La utilización del espacio y tiempo disponible se acuerda con los demás colectivos técnicos implicados: regiduría, vestuario, otros, en función de las diversas tareas a realizar y con espíritu de colaboración para el trabajo en equipo.

CR 1.6 La documentación necesaria que conforma el cuaderno de caracterización, tales como fichas de medidas, fotografías, fichas de intérpretes, fichas técnicas, listados de personajes, libreto-guión técnico de entradas y salidas de intérpretes, otros, se selecciona y prepara para proporcionar la información necesaria a los equipos implicados en la producción.

CR 1.7 Las posibles incidencias producidas por las condiciones atmosféricas: lluvia, viento, otros, en el caso de producciones al aire libre, se tienen en cuenta realizando las adaptaciones y previsiones necesarias para evitar el deterioro de la caracterización y de sus elementos.

CR 1.8 En la elaboración de los planes de emergencia y evacuación del local así como en el cumplimiento de la normativa legal relativa a la instalación de equipos de trabajo en locales de pública concurrencia, se colabora activamente respetando las medidas de prevención relacionadas con los equipos y procesos de trabajo de la caracterización.

RP 2: Definir y planificar las tareas del equipo de caracterización, distribuyéndolas según criterios de competencia profesional y necesidades de producción coordinándolas con el equipo técnico y el artístico.

CR 2.1 La comunicación y coordinación con los equipos técnico y artístico, así como con el responsable de la producción se planifica y organiza con el fin de obtener la información necesaria para elaborar el plan de trabajo de los diferentes miembros del equipo de caracterización, atendiendo a las necesidades técnicas, artísticas y de la producción.

CR 2.2 El procedimiento a seguir y el plan de trabajo se comunica, en su caso, al resto de componentes del equipo de caracterización, verificando su ejecución y cumpliendo en todo momento con la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales y asegurándose el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción.

CR 2.3 La planificación de tareas y tiempos de ejecución de la caracterización se realiza distribuyendo, en su caso, los mismos, entre los miembros del equipo, atendiendo a criterios de competencia profesional y en función de las necesidades de la producción.

CR 2.4 El trabajo de caracterización y en su caso el de los miembros del equipo de caracterización, se organiza a partir del análisis de las demandas recibidas por parte de otras secciones en colaboración y coordinación.

CR 2.5 El planning de pruebas, tareas y tiempos se especifica y comunica al equipo, en su caso, responsabilizándose de su ejecución, cumpliendo en todo momento con la normativa de seguridad y prevención y las buenas prácticas profesionales, para asegurar el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción.

CR 2.6 En la información generada y, en su caso, transmitida al equipo se hace especial referencia a los productos que deben ser utilizados en la caracterización, en función de las características técnicas específicas y ambientales del espectáculo en vivo, rodajes, otros.

CR 2.7 Las medidas de protección personal de los profesionales y del intérprete, se comprueba que se ajustan a las características de los productos y de las técnicas que se vayan a emplear.

RP 3: Planificar los procedimientos a seguir en el cuidado y mantenimiento de los materiales, productos y útiles a su cargo atendiendo a sus características, uso y necesidades para garantizar el correcto estado y funcionamiento durante las funciones, retransmisiones de programas en directo y rodajes.

CR 3.1 Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos utilizados en la caracterización se establecen de acuerdo a la composición y materiales de los diferentes equipos y elementos, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, su buen estado y la debida prevención de riesgos, especialmente si existen productos químicos o efectos inflamables entre otros.

CR 3.2 El protocolo de trabajo en caso de incidencias en los elementos de caracterización, así como en su mantenimiento, se establece de acuerdo a los usos profesionales establecidos.

CR 3.3 La planificación temporal de las tareas de mantenimiento se determina según el plan de trabajo, teniendo en cuenta los períodos de mayor o menor uso y la necesidad de realizar el mantenimiento.

CR 3.4 El mantenimiento y limpieza de los materiales, equipos y utensilios de caracterización se determina y planifica según las características, composición y naturaleza de los mismos, para prever el tiempo y recursos necesarios en cada caso y asegurar su perfecto estado y funcionamiento.

CR 3.5 El buen estado estructural y de acabados de los elementos que componen la caracterización se verifica periódicamente según las instrucciones del fabricante, las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas y las buenas prácticas profesionales para que la caracterización permanezca en perfectas condiciones de uso y aspecto.

CR 3.6 La documentación recibida o generada con todos los elementos y procesos que componen la caracterización se dispone para ejecutar la revisión diaria de la caracterización, y la previsión de materiales, equipos y útiles necesarios para su mantenimiento.

CR 3.7 El traslado de materiales, equipos y productos se efectúa de acuerdo a los procedimientos establecidos atendiendo a sus características, peso, dimensiones y forma, para optimizar esfuerzos, tiempos y espacios.

RP 4: Elaborar el protocolo de trabajo de la caracterización en función de las características del proyecto, teniendo en cuenta los condicionantes de la producción.

CR 4.1 El boceto del personaje y sus especificaciones técnicas se analiza, para establecer los criterios a considerar con el fin de elaborar el protocolo de trabajo de la caracterización.

CR 4.2 En el protocolo de trabajo se especifican los criterios y parámetros para la toma de medidas de los intérpretes, tanto para la fabricación de postizos, como para la elaboración de prótesis, teniendo en cuenta los materiales que se van a emplear y las condiciones para su preparación y adaptación.

CR 4.3 Las pautas para el uso de los materiales, útiles y productos para la realización de la caracterización se establecen en función del tipo de personaje y del resultado a obtener.

CR 4.4 Las técnicas de caracterización seleccionadas, tiempos de realización, características cutáneas del actor y características de la representación o rodaje, se especifican en el protocolo de trabajo para facilitar el proceso y la distribución de tareas entre los miembros del equipo.

CR 4.5 En el protocolo de trabajo se describen las tareas y funciones de cada miembro del equipo en el proceso de caracterización y la información referente a las variables técnicas: puesta en escena, iluminación, planos, situación del personaje en cada plano, condiciones ambientales: exterior, interior, temperatura, humedad, polvo, otras y calidades de los productos manufacturados.

CR 4.6 Las medidas de protección del profesional y del actor según la técnica a emplear y las condiciones de la función, retransmisión o rodaje se detallan en el protocolo de trabajo.

CR 4.7 En el protocolo se especifican las medidas para la eliminación de residuos sólidos en contenedores especiales, respetando la normativa vigente para los tratamientos de residuos.

CR 4.8 Los protocolos de atención a los intérpretes por parte del equipo de caracterización se comunican y supervisan para garantizar su buen desarrollo.

CR 4.9 Los criterios para la evaluación y el control de calidad de los protocolos de trabajo se establecen.

RP 5: Planificar y gestionar la compra, alquiler y/o realización de materiales, útiles y elementos para la caracterización de personajes.

CR 5.1 Los materiales fungibles necesarios se prevén, encargan o compran con antelación suficiente a partir del análisis de las técnicas, cosméticos, productos y materiales utilizados en los elementos y procesos de caracterización, para garantizar el correcto mantenimiento y desarrollo del proyecto.

CR 5.2 Las especificaciones técnicas de los diferentes cosméticos: forma, textura, color, tipos, otros, se especifican con todos los datos necesarios sobre la calidad, el precio y todos los datos necesarios para gestionar la compra.

CR 5.3 Las principales variables técnicas que influyen en la calidad de los productos manufacturados: prótesis faciales y corporales, postizos, pelucas, otros, se tienen en cuenta para su selección.

CR 5.4 Las especificaciones técnicas para la compra de materias primas para la realización de los elementos de la caracterización se detallan con todos los datos necesarios: calidad, tipo, características, relación calidad precio, otros.

CR 5.5 Los aspectos más relevantes de las características del producto manufacturado: materiales, técnicas de fabricación, acabado, proporciones, medidas, calidad, otros, están claramente especificadas en la solicitud de compra o alquiler.

CR 5.6 Las compras de materiales, útiles y elementos se gestionan atendiendo a la calidad de los mismos y a su idoneidad para el trabajo a realizar, a la mejor relación calidad-precio y a su caducidad para el buen desarrollo del proyecto de caracterización.

CR 5.7 Las necesidades de equipamiento se planifican y concretan con producción atendiendo a los requisitos del plan de trabajo.

CR 5.8 Los contactos con proveedores y empresas de servicios se mantienen responsabilizándose del stock, la provisión de los equipos alquilados así como de su recogida y devolución que asegure la disponibilidad de los recursos en el tiempo necesario.

CR 5.9 El aprovisionamiento de materiales, útiles y elementos de caracterización en los desplazamientos previstos en la gira o diferentes espacios donde se desarrolle el trabajo, se contempla en la planificación, contactando con empresas proveedoras en los lugares de destino, garantizando su disponibilidad, de acuerdo con producción.

Contexto profesional

Medios de producción

Proyecto artístico, proyecto de caracterización, plan de trabajo, presupuestos, listado de proveedores. Listado de los componentes del equipo técnico y artístico, documentación técnica de caracterización, informes técnicos.

Productos y resultados

Planning de las tareas de caracterización. Información técnica sobre la planificación y distribución de funciones y tareas para los profesionales del equipo de caracterización. Protocolos de trabajo de los procesos de caracterización. Gestión de la compra y alquiler de cosméticos, productos, materiales y equipos de caracterización.

Información utilizada o generada

Proyectos artísticos, proyectos de caracterización, documentación técnica, otras; bocetos de diseños de personajes en distintos soportes gráficos, informáticos y digitales. Manuales de técnicas y materiales de caracterización. Bibliografía técnica especializada. Fichas técnicas y artísticas. Documentación técnica. Ordenes de trabajo. Información en soportes informáticos. Plan de prevención de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3 Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales

NIVEL 2

CÓDIGO UC0066_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Elaborar protocolos de trabajo de los procedimientos a seguir en la realización de maquillajes para actividades y artes escénicas y medios audiovisuales.

CR 1.1 La información del responsable artístico: director, regidor, figurinista y de los equipos técnico y artístico de la producción, se recoge y ordena para elaborar el protocolo de trabajo.

CR 1.2 La estructura, apartados y especificaciones de los protocolos de maquillaje para los espectáculos en vivo y medios audiovisuales, se especifican.

CR 1.3 Las características propias de las actividades y artes escénicas de influencia en la realización y resultados del maquillaje como visión directa, iluminación, distancia del espectador, continuidad espacio-temporal, otras, se identifican y se reflejan en el protocolo de trabajo.

CR 1.4 Los factores técnicos y artísticos propios de los medios audiovisuales de influencia en el maquillaje como el raccord o continuidad, los diferentes tipos de planos, la intensidad, calidad y color de la iluminación, el efecto 'Croma-Key', otros, se identifican para la elaboración del protocolo.

CR 1.5 Las técnicas, cosméticos, productos y útiles de maquillaje, se identifican para la elaboración de los protocolos de trabajo.

CR 1.6 Los métodos para la preparación de la piel se especifican con los productos y las técnicas empleadas y se incluyen en el protocolo.

CR 1.7 Los diferentes estilos de maquillaje se protocolizan especificando los medios, técnicas que se asocian, tiempos de realización y criterios para su aplicación.

CR 1.8 Las actividades y funciones del maquillador y de los miembros del equipo, si los hubiera, se identifican, temporalizan y reparten de acuerdo a las competencias de los profesionales que lo componen y a las necesidades de la producción.

RP 2: Realizar el estudio de las características del modelo, actor, otros, de influencia en los estilos y técnicas de maquillaje de los medios audiovisuales y los espectáculos en vivo.

CR 2.1 El maquillador recoge la información necesaria en cuanto a las características del maquillaje del responsable artístico: director, regidor, diseñador en el caso de actividades relacionadas con la moda, otros.

CR 2.2 El tipo de piel en cuanto a su emulsión epicutánea y su estado se identifica para realizar la selección de las formas cosméticas más adecuadas de los productos de maquillaje.

CR 2.3 En el estudio visual del rostro en cuanto a su geometría, sus proporciones, sus líneas y sus elementos, se identifican los aspectos que se deben mejorar o corregir en función de los resultados previstos.

CR 2.4 Las correcciones ópticas del rostro que se realizan a través del cabello, se identifican y detallan.

CR 2.5 Las características cromáticas, en cuanto al color de la piel, el cabello y los ojos, se identifican para la correcta elección del colorido de la base y de los cosméticos decorativos.

CR 2.6 Las características personales: edad, estilo, otros, que tengan influencia en el maquillaje se identifican.

CR 2.7 La ficha técnica se elabora detallando todos los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados.

RP 3: Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y espectáculos en vivo en condiciones de seguridad e higiene.

CR 3.1 La información obtenida sobre el estudio de la persona y la proporcionada por el responsable artístico, se comprueba para seleccionar los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de los estilos de maquillaje propuestos.

CR 3.2 Los productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel, se seleccionan en función de sus características: grasa, deshidratada, otras, y su estado.

CR 3.3 El color y la textura de los cosméticos de maquillaje, se seleccionan en función del tipo de piel, el estilo de maquillaje y las características técnicas del medio para el que se realice.

CR 3.4 Los productos y materiales para la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales, se seleccionan en función de la zona y de los resultados que se deseen obtener.

CR 3.5 Los aplicadores individuales de máscara de pestañas se utilizan una sola vez y se limpian y esterilizan con métodos o productos específicos, protegiéndolos hasta una nueva aplicación.

CR 3.6 Los lápices delineadores de ojos, se afilan con una herramienta esterilizada antes de cada aplicación.

CR 3.7 Las barras de labios se utilizan tomando la cantidad necesaria de producto con la ayuda de una espátula o cúter estéril, repitiendo la operación si fuera necesario.

CR 3.8 Los útiles y herramientas se limpian, desinfectan o esterilizan, con los métodos o productos más adecuados a los materiales en los que estén fabricados.

RP 4: Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas a las diferentes formas cosméticas y resultados que se deseen obtener.

CR 4.1 Los fondos de maquillaje, líquidos, fluidos, compactos, en espuma, otros, se aplican con las técnicas que requiera cada forma cosmética como arrastre, batido, otros, hasta que se funda con la piel consiguiendo un resultado homogéneo más o menos natural.

CR 4.2 Las mezclas, difuminados y delineados de las sombras y delineadores de los párpados se realizan con los pinceles y útiles adecuados, teniendo en cuenta las correcciones necesarias según sus características morfológicas y el resultado pretendido.

CR 4.3 Los cosméticos para el delineado y maquillaje de los labios, se aplican con los pinceles y técnicas adecuados a su forma cosmética, a la morfología de los labios y a los resultados que se deseen obtener.

CR 4.4 Los cosméticos para el maquillaje y corrección de las cejas, se aplican de acuerdo a su forma cosmética: lápiz, polvo, gel, con las técnicas de línea, sombra u otras, específicas de esta zona.

CR 4.5 Los cosméticos para el maquillaje de pestañas, se aplican con los cepillos y en la dirección adecuada a la morfología del ojo y a los efectos que se deseen conseguir.

CR 4.6 Los coloretes o cosméticos para simular rubor, se aplican con brochas, esponjas o borlas adecuadas a su forma cosmética: polvo, gel, crema, otros, y las técnicas de difuminado y fundido específicas.

CR 4.7 Los polvos o productos para la fijación del maquillaje, se aplican con los útiles y las técnicas específicos de acuerdo a su forma cosmética y al resultado.

RP 5: Realizar maquillajes especiales para teatro, fotografía, cine y televisión adaptando los productos, colores y técnicas a las características de los diferentes medios.

CR 5.1 El estilo del maquillaje y las características del medio con influencia en las técnicas y el resultado se identifican.

CR 5.2 La persona es acomodada y protegida de acuerdo a los requerimientos de la técnica.

CR 5.3 La piel se prepara con los cosméticos de higiene, exfoliantes, hidratantes, tensores, otros, y con las técnicas específicas.

CR 5.4 El fondo y las correcciones claras y oscuras, se realizan según las características de la persona, del estilo de maquillaje y del medio en el que se vaya a lucir.

CR 5.5 Los diferentes estilos de maquillaje: sport, día, tarde-noche, fiesta, novia, pasarela, otros, se realizan con los cosméticos, colores y técnicas adecuadas a las necesidades técnicas y artísticas de cada medio.

CR 5.6 El acabado se adapta al personaje que deba representar, a las necesidades de la actividad o espectáculo y a las características técnicas específicas del medio donde se va a lucir.

CR 5.7 El mantenimiento del maquillaje se realiza según las condiciones del medio y del momento, para evitar los brillos y la dispersión del color, con los métodos de fijación necesarios.

CR 5.8 Las pruebas de iluminación y cámara se supervisan realizando los ajustes oportunos y reflejando los datos en la ficha técnica.

CR 5.9 El raccord o continuidad del maquillaje para rodajes se consigue, realizando fotos y reflejando todos los datos sobre productos, colores, acabados, otros, en la ficha técnica.

RP 6: Realizar maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales en condiciones de higiene y seguridad.

CR 6.1 El boceto del maquillaje se elabora con todos los detalles cromáticos, de situación de materiales y otros, necesarios para la realización del maquillaje.

CR 6.2 Los cosméticos, útiles y materiales se seleccionan de acuerdo a las especificaciones del boceto.

CR 6.3 La persona es acomodada o colocada en la posición o posiciones idóneas en función de la zona o zonas donde se vaya a realizar el maquillaje.

CR 6.4 La forma anatómica de la zona se observa para adaptar el formato del motivo del maquillaje, bien sea facial o corporal.

CR 6.5 El dibujo del motivo se realiza con los medios adecuados para poder realizar las correcciones y ajustes necesarios.

CR 6.6 Las mezclas de colores para obtener los tonos deseados se realizan de acuerdo a los principios de la teoría del color.

CR 6.7 En la selección y aplicación de los colores se tiene en cuenta el color base de la piel, las variaciones del color que se puedan producir por la interacción de los pigmentos con la emulsión epicutánea y los efectos de la iluminación.

CR 6.8 La aplicación de brillos, paillettes, piedras, otros, se realiza respetando las pautas marcadas en el boceto, con los medios, productos y técnicas adecuados para potenciar el resultado sin estropear el maquillaje.

RP 7: Valorar la calidad global de los distintos procedimientos de realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales para garantizar el resultado propuesto.

CR 7.1 Los procedimientos técnicos para la realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales, se comprueba que están organizados de acuerdo a los protocolos de trabajo, y se aplican las normas de calidad y seguridad establecidas.

CR 7.2 Los parámetros para medir la calidad de la organización y planificación de los recursos se establecen.

CR 7.3 El resultado obtenido se comprueba que corresponde con el previsto y, en caso contrario, se proponen medidas correctoras.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y adaptable en altura, mesa, pinceles, recipientes, algodón, pañuelos de papel, esponjas, bastoncillos, borlas, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, rizador de pestañas, lupa, protectores para la ropa, toallitas desmaquilladoras, maletín de maquillaje. Productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel: desmaquilladores, tónicos, exfoliantes, productos tensores, otros. Cosméticos decorativos de diferentes colores y texturas: bases, fondos de maquillaje, sombras, lápices de cejas, ojos y labios, delineadores líquidos y en crema, máscaras de pestañas, coloretes, polvo, correctores, otros. Agua oxigenada, alcohol. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Aerógrafos, pigmentos para aerógrafos e iluminación escénica. Contenedores para la retirada y reciclado de materiales. Cámara fotográfica, equipos y programas multimedia.

Productos y resultados

Protocolos de trabajo de estilos de maquillaje. Maquillajes de diferentes estilos para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas. Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente, adecuándola al medio -foto, cine, artes y actividades escénicas, televisión-.

Información utilizada o generada

Bibliografía de técnicas y cosméticos de maquillaje, fichas técnicas, programas informáticos. Información sobre composición y manipulación de productos cosméticos. Información sobre útiles, herramientas y materiales. Normas de seguridad e higiene.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4 Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización

NIVEL 3

CÓDIGO UC1256_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Valorar las características físicas del actor en relación con el personaje para determinar el tipo de productos y materiales a utilizar en los procesos de obtención de prótesis faciales y corporales definidos en el proyecto de caracterización.

CR 1.1 Las especificaciones de los bocetos y del cuaderno de caracterización se analizan para la valoración del intérprete en relación a las prótesis que requiera la realización del personaje.

CR 1.2 Las características físicas del intérprete se estudian y analizan relacionándolas con las del diseño y documentación del personaje para identificar los puntos importantes a considerar en la ejecución de las diferentes prótesis.

CR 1.3 La morfología del rostro, cabeza y cuerpo, su geometría, sus líneas, se observan de forma directa y con ayuda de fotografías y grabaciones de vídeo, para definir las partes a modificar o transformar.

CR 1.4 El tipo y estado de la piel, del cabello y del pelo, se analizan para seleccionar adhesivos, cosméticos y otros productos de caracterización, necesarios para la aplicación y adaptación de prótesis cutáneas para la creación del personaje con el fin de que no resulten lesivos o provoquen reacciones no deseadas.

CR 1.5 El intérprete es preguntado sobre las posibles alergias o intolerancias a los componentes de los cosméticos y productos que se utilizan en los procesos de obtención de prótesis, y si fuera necesario, se realiza una prueba de tolerancia reflejando los datos en la ficha técnica.

CR 1.6 Los resultados de la valoración y en su caso de la prueba de tolerancia, se reflejan en la ficha técnica con todas las especificaciones necesarias sobre el tipo de prótesis y sus características para la realización de las transformaciones del rostro, cuerpo, cabeza, cuero cabelludo, así como las posibles precauciones, contraindicaciones, intolerancias, preparación de la piel, cuidados posteriores, otros.

CR 1.7 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos para la toma de medidas y elaboración de patrones para la obtención de prótesis faciales, corporales, ungueales, oculares o dentales para caracterización se aplican en todas las fases, controlando la preparación de los medios, el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP 2: Seleccionar y preparar los productos y materiales necesarios para la elaboración de las diferentes prótesis faciales y corporales, en función de la técnica a utilizar y a las especificaciones del diseño.

CR 2.1 El resultado del estudio del boceto del personaje y de las características del intérprete, se analiza para seleccionar los productos y materiales necesarios, según el tipo de prótesis a realizar, especificados en la documentación.

CR 2.2 La selección de los productos y materiales que se utilizan en las fases de elaboración de los distintos tipos de prótesis, se realiza según la técnica a emplear.

CR 2.3 La documentación actualizada sobre productos y técnicas, tanto en soporte papel como informático, se consulta antes de proceder a su selección.

CR 2.4 El equipo necesario para la obtención de prótesis: productos, materiales, útiles, cosméticos, otros, se clasifica y ordena para su correcta y rápida localización.

CR 2.5 Los materiales y productos se comprueba que cumplen los requisitos de calidad, seguridad e higiene necesarios para su utilización.

CR 2.6 Los cálculos y medidas de los productos para hacer las mezclas se realizan en condiciones de seguridad e higiene.

CR 2.7 Los productos y cosméticos, se preparan realizando las operaciones físico-químicas como pesar, medir, mezclar, agitar, homogeneizar y otros, que faciliten su manipulación, aplicación y permanencia, respetando las instrucciones del fabricante.

CR 2.8 El control de calidad en la selección, manipulación y aplicación de los productos y cosméticos se aplica observando la normativa vigente, las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad e higiene.

RP 3: Preparar al intérprete para la toma de medidas para la fabricación de prótesis faciales y corporales respetando las condiciones de seguridad e higiene.

CR 3.1 El intérprete recibe información del proceso de toma de medidas y de las sensaciones que va a experimentar, con especial atención a las que debe comunicar en casos en que puedan suponer una reacción no deseada.

CR 3.2 El intérprete es acomodado en la posición y condiciones de seguridad necesarias para la obtención de moldes: faciales, corporales, ungueales, oculares o dentales, protegiendo adecuadamente las zonas de aplicación.

CR 3.3 Las características de la piel y los riesgos de intolerancia o alergia que se puedan presentar a los productos empleados para la toma de medidas u obtención de moldes, se identifican mediante preguntas formuladas al intérprete o realizando las pruebas de sensibilidad.

CR 3.4 Las zonas de donde se van a sacar los moldes, se preparan con las técnicas necesarias como limpieza, hidratación, otras.

CR 3.5 La ropa, accesorios y complementos del intérprete se protegen con los medios adecuados para evitar manchas u otro tipo de accidentes.

RP 4: Obtener moldes del intérprete para elaborar prótesis siguiendo las especificaciones establecidas en el boceto y en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

CR 4.1 El intérprete se encuentra acomodado y protegido según los requerimientos de los productos y técnicas que se vayan a utilizar.

CR 4.2 El producto para obtener el molde tiene el grado de flexibilidad adecuado, utilizando la cantidad necesaria para cubrir totalmente la zona definida y poder despegarlo sin que se rompa.

CR 4.3 La aplicación se realiza con el intérprete inmóvil durante el tiempo necesario para que fragüen los productos utilizados en la obtención del negativo, manteniendo una comunicación constante durante el tiempo que dure el proceso.

CR 4.4 La toma de medidas y los productos empleados para la obtención del molde para prótesis dentales y oculares, se realizan respetando las medidas de higiene sanitaria e inocuidad adecuadas a estas zonas.

CR 4.5 El negativo se retira con cuidado para que salga completo y no se dañen la piel ni el pelo de las zonas donde se hayan aplicado los productos.

CR 4.6 El negativo obtenido refleja fielmente todas las medidas, relieves, rasgos y características de la zona del intérprete que se vaya a transformar, permitiendo obtener un positivo lo más fiel posible para realizar el modelado.

CR 4.7 El negativo se prepara quitando todas las irregularidades que puedan deformar el nuevo molde o positivo que se va a obtener, aplicando un producto impermeabilizante en las superficies que se vayan a trabajar.

CR 4.8 La consistencia del producto a utilizar para obtener el positivo, permite que se introduzca en todos los espacios del molde para que la reproducción sea lo más fiel posible.

CR 4.9 El molde del negativo se retira procurando que el positivo quede en perfectas condiciones para poder realizar el modelado.

CR 4.10 La base para fijar y sujetar el positivo se realiza con los materiales específicos y en las condiciones necesarias para trabajar sobre él con seguridad.

RP 5: Obtener prótesis con técnicas de modelado sobre positivos para la caracterización de personajes y elaboración de efectos especiales de maquillaje de caracterización de acuerdo al diseño.

CR 5.1 El boceto y la información sobre las características del personaje se analiza con precisión para ajustar la dimensión y el grosor del modelado para la obtención de las prótesis definidas a las medidas y volúmenes del intérprete sobre el que se han de aplicar.

CR 5.2 La superficie del positivo se modela con productos como cera, arcilla, plastilina, otros, para realizar los negativos de las prótesis.

CR 5.3 En la toma de medidas para encargar la elaboración de prótesis dentales y oculares se aplican las medidas higienico-sanitarias y las precauciones necesarias en estas zonas.

CR 5.4 Los útiles para el modelado se manejan con destreza, limpiándolos con los productos indicados para el tipo de material en el que estén fabricados.

CR 5.5 El positivo y el negativo, se comprueba que se encuentran, limpios, secos y en condiciones óptimas para aplicar el agente impermeabilizante.

CR 5.6 El producto para la obtención del negativo de las prótesis tiene la consistencia necesaria para rellenar todos los resquicios sin rebasar el molde.

CR 5.7 El producto en el que se van a elaborar las prótesis: espuma de látex, espuma de poliuretano, otros, se deposita en el negativo hasta que cubra toda la superficie.

CR 5.8 El positivo y el negativo se encajan perfectamente una vez depositado el producto y se mantienen con la presión necesaria hasta que alcancen el grado de dureza y consistencia adecuados.

CR 5.9 La prótesis obtenida se comprueba que se adapta a la zona, consiguiendo el resultado adecuado al personaje o efecto diseñado.

CR 5.10 Las normas de seguridad e higiene relativas a los productos empleados y a la protección del profesional, se siguen rigurosamente, adoptando las medidas necesarias en caso de producirse efectos no deseados.

CR 5.11 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de modelado para la obtención de prótesis para caracterización se aplican en todas las fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido, para proponer correcciones en caso necesario.

RP 6: Obtener prótesis con técnicas de modelado directo sobre la piel con diferentes productos como carne, látex, adhesivos, otros, integrándolas en el maquillaje de acuerdo al diseño propuesto.

CR 6.1 La ficha técnica, los bocetos del diseño del personaje y toda la documentación del cuaderno de caracterización se revisa e identifica para la realización de las prótesis.

CR 6.2 Los productos, materiales y herramientas necesarios para la aplicación, modelado y acabado de las prótesis directas se preparan en las condiciones necesarias y respetando las normas de seguridad e higiene.

CR 6.3 El intérprete se encuentra acomodado y protegido con los requerimientos propios de los productos y técnicas que se vayan a utilizar.

CR 6.4 La zona se prepara con los productos necesarios para la aplicación y fijación de las prótesis que se vayan a realizar para proceder al modelado y conseguir el efecto tridimensional.

CR 6.5 La aplicación y las técnicas modelado directo de los productos necesarios para elaborar las prótesis se realiza teniendo en cuenta los requerimientos de los productos y de las técnicas empleadas.

CR 6.6 El acabado y la integración de la prótesis al maquillaje se realizan con los productos y técnicas necesarias para conseguir el efecto propuesto en el diseño.

CR 6.7 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de modelado directo sobre la piel para la obtención de prótesis para caracterización se aplican de acuerdo al protocolo de trabajo y comprobando el resultado final.

RP 7: Elaborar calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales de acuerdo al personaje y en condiciones de seguridad e higiene.

CR 7.1 La forma de la calota se determina en función del personaje y teniendo en cuenta las características del actor y las especificadas en los bocetos.

CR 7.2 En la toma de medidas para la fabricación de calotas, el cabello estará lo más ceñido posible al cuero cabelludo.

CR 7.3 El tamaño de la horma para la confección de calotas, se selecciona en función de las medidas tomadas al intérprete y del tipo de material que se vaya a utilizar.

CR 7.4 La horma se impermeabiliza con los productos adecuados, para que el material utilizado en la fabricación de la calota no se adhiera.

CR 7.5 La manipulación y aplicación del producto para fabricar la calota, se realiza respetando las especificaciones técnicas y las indicaciones del fabricante en cuanto a la consistencia, grosor, número de capas, tiempo de secado, otros, permitiendo su despegado del molde sin romperse.

CR 7.6 El despegado de la calota de la horma, se realiza procurando que no se doblen los bordes y se coloca en un soporte adecuado para su perfecta conservación, evitando que sufra deformaciones y daños que dificulten su utilización.

CR 7.7 La calota se prueba para comprobar que se adapta a las características del intérprete y que responde al resultado propuesto en los bocetos del diseño del personaje.

CR 7.8 La evaluación de la calidad del proceso y del resultado de la fabricación de calotas, se realiza aplicando técnicas de observación y comprobando el resultado con relación a los bocetos del diseño propuesto.

RP 8: Limpiar y mantener los productos, útiles, moldes y prótesis en perfecto estado de uso garantizando su conservación en condiciones de seguridad e higiene.

CR 8.1 Los útiles son de un solo uso o se esterilizan por medio de procedimientos físicos o químicos en función del material en el que estén fabricados y se dejan preparados para un nuevo trabajo.

CR 8.2 Los moldes que deban ser utilizados nuevamente son almacenados y protegidos en los soportes adecuados para evitar golpes o roces que pudieran alterar su superficie.

CR 8.3 Los productos se guardan y se transportan en las condiciones adecuadas, respetando las indicaciones del fabricante con relación a la temperatura, humedad, luz, otras, con las que deben ser conservados para mantener sus características organolépticas.

CR 8.4 Las normas de control de calidad en los procesos de limpieza y mantenimiento de útiles se ponen en práctica controlando los productos y métodos de limpieza para que se adapten a la composición y características de los útiles y respetando las normas de seguridad necesarias en estos procedimientos.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y adaptable en altura, mesa. Productos, cosméticos y materiales para la elaboración de prótesis: materiales de modelado: arcilla, cera, plastilina, polímeros acrílicos, silicona, otros; plásticos, látex, alginatos, escayolas, espuma de latex, carne artificial, disolventes, impermeabilizantes, despegantes, otros; útiles para la toma de medidas y realización de moldes: equipos de secado, balanza de precisión, horno, probeta, espátulas, marcos, brochas, pinceles, recipientes, moldes para calotas, otros. Materiales: toallitas de celulosa, toallas, batas, guantes, mascarillas, algodón, esponjas, otros. Material para efectuar el cajeado: poliéster, aluminio, cartón, goma, otros. Cosméticos de higiene, calmantes, descongestivos, suavizantes, otros. Extractor profesional de humos y gases, máscaras de gases, medidor de pH, medidor del grado de humedad, batidora profesional. Contenedores especiales para la retirada de productos sólidos, materiales contaminantes y materiales reciclables y no reciclables. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Moldes negativos y positivos. Prótesis faciales y corporales realizadas sobre moldes o directamente sobre la piel. Calotas.

Información utilizada o generada

Información técnica sobre productos para los procesos de modelado y moldeado. Manuales de información técnica para la realización de moldes negativos y positivos y prótesis en diferentes materiales para caracterización en los distintos medios: cine, televisión, teatro, espectáculos en vivo, otros. Información sobre útiles, herramientas y materiales. Bibliografía y revistas especializadas. Información en soportes informáticos. Normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales y sobre retirada de residuos sólidos y materiales no reciclables.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5 Elaborar prótesis pilosas para caracterización

NIVEL 3

CÓDIGO UC1257_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Elaborar el patrón y su armadura o base de trabajo, observando las características físicas del intérprete, tomando las medidas para la obtención de las prótesis pilosas de acuerdo a las especificaciones definidas en los bocetos.

CR 1.1 Las características de la persona, se estudian teniendo en cuenta los bocetos y la documentación para determinar el tipo de prótesis a realizar.

CR 1.2 Las medidas de las zonas para las que se quieren confeccionar las prótesis, se toman de acuerdo a las pautas establecidas para su elaboración.

CR 1.3 El molde de madera, corcho, otros, se selecciona de acuerdo a las medidas tomadas.

CR 1.4 El color de los materiales: tul, cintas, tarlatana, siliconas, y otros que forman la armadura de las prótesis pilosas se seleccionan en función del color que se pretende obtener.

CR 1.5 La posición en la que se colocan las cintas sobre la horma se establece en función de las prótesis pilosas que se han de realizar y del tipo de materiales con los que se van a elaborar.

CR 1.6 Los materiales que componen la base de las prótesis pilosas se cosen para que queden fijos a la armadura.

CR 1.7 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos para la toma de medidas y elaboración de patrones para la obtención de prótesis pilosas para caracterización se aplican en todas las fases, controlando la preparación de los medios, el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP 2: Seleccionar el pelo en función del tipo y color de las prótesis pilosas que se pretenden obtener preparándolo con los medios y útiles adecuados.

CR 2.1 Las diferentes clases y tipos de pelo, se identifican para seleccionar el más adecuado a las prótesis que se deban realizar de acuerdo al diseño definido en el proyecto de caracterización.

CR 2.2 El pelo a utilizar para la confección se comprueba para determinar si cumple los requisitos higiénico- sanitarios requeridos para su uso.

CR 2.3 El color del pelo para la fabricación de prótesis se selecciona y combina en función del color que se pretende conseguir.

CR 2.4 El pelo para la fabricación de la prótesis se clasifica, seleccionándolo según su forma, longitud y grosor.

CR 2.5 Las mechas se preparan cortándolas para que queden igualadas de acuerdo a la longitud elegida.

CR 2.6 En la preparación del cabello natural para la fabricación de prótesis, no se pueden mezclar las puntas naturales con los extremos cortados.

CR 2.7 Los medios materiales para el picado y tejido del pelo y para la preparación del crepé, se identifican y seleccionan.

CR 2.8 En la selección y preparación de materiales se aplican las medidas necesarias para garantizar la seguridad y calidad de los mismos.

CR 2.9 El control de calidad en la selección, manipulación y preparación se gestiona observando la normativa vigente, las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad e higiene.

RP 3: Elaborar crepé para aplicarlo en función del tipo de prótesis o postizo que se ha de obtener.

CR 3.1 Los colores del pelo se seleccionan en función del color del intérprete y del resultado que se desee obtener en función del diseño.

CR 3.2 El pelo natural se desenreda y prepara con todos los requisitos de limpieza necesarios para su utilización en la elaboración del crepé.

CR 3.3 El telar se prepara con dos hilos de igual longitud y con una separación de 10 centímetros aproximadamente sujetándolos a las dos varillas del telar con la tensión necesaria para tejer el pelo sin que se rompan.

CR 3.4 Las pasadas para trenzar manualmente las mechas entre los dos hilos del telar, se realizan presionando fuertemente.

CR 3.5 Una vez tejida la masa de pelo se anudan los extremos para que no se suelte en el proceso de manipulación.

CR 3.6 En el proceso de cocción se controla el tiempo de ebullición y se añaden los productos necesarios para evitar que el pelo pierda color procediendo posteriormente a su secado y enfriado.

CR 3.7 La evaluación o control de calidad de los procesos de elaboración del crepé se aplican en todas las fases, controlando el desarrollo de los procedimientos y el resultado obtenido.

RP 4: Elaborar postizos y prótesis pilosas realizando las operaciones de picado, entretejido y sujeción del pelo a la armadura o directamente sobre la piel para simulación de cabello, barbas, bigotes, otros, en función de las características de la persona y del diseño.

CR 4.1 La técnica de posticería se selecciona según el tipo y características del pelo y el resultado que se pretende obtener en función del diseño.

CR 4.2 El patrón o plantilla con las medidas obtenidas, se dibuja sobre la horma, seleccionada según las medidas del sujeto, para la confección de las prótesis.

CR 4.3 El tul se fija a la horma de modo que facilite las maniobras de picado.

CR 4.4 El pelo natural o sintético se pica, une o cose en la horma o armadura siguiendo las direcciones naturales del cabello o de las zonas para las que se vayan a elaborar las prótesis o el postizo y queda sujeto al tul mediante nudos realizados con una aguja de picar cuyo grosor se selecciona en función del grosor de la mecha con la que se va a trabajar.

CR 4.5 En los postizos y prótesis pilosas, el picado o tejido del cabello en la base o zonas menos visibles se realiza en grupos de dos o tres pelos y pelo a pelo en el contorno del nacimiento, con hilo de idéntico color al del pelo, siguiendo líneas que simulen la implantación del cabello natural en función de la situación de la raya, del estilo de peinado y la cantidad de cabello que se pretende proporcionar a la prótesis.

CR 4.6 En los postizos y prótesis tejidas se realizan las pasadas necesarias: de comienzo, cierre e intermedias, para sujetar el pelo al hilo del telar.

CR 4.7 En la elaboración de prótesis de barbas se dobla el tul con las pinzas necesarias para proporcionar a la prótesis la forma del mentón y del cuello y se sigue el sentido y la dirección natural del nacimiento del pelo.

CR 4.8 En la colocación de pelo directamente sobre la piel para simular barbas u otro elemento piloso, se pone sobre la piel el producto adhesivo y se aplica el pelo previamente cortado según la longitud deseada, en capas superpuestas, integrándolo en el maquillaje del personaje según el diseño propuesto.

CR 4.9 El acabado de los postizos y las prótesis se adecua al diseño en cuanto a su longitud, volumen, color y cambios de forma, realizando desenredado, corte e igualado, otras, para conseguir el efecto deseado.

CR 4.10 Los útiles: cardas, agujas, otros, se manejan con destreza y se almacenan limpios y protegidos de los efectos ambientales, químicos, oxidantes u otros que pudieran alterar su estado y calidad.

RP 5: Realizar pruebas de los postizos y las prótesis pilosas para comprobar que se adaptan a las características del intérprete y a las especificaciones del diseño.

CR 5.1 Los bocetos del diseño de los postizos y las prótesis se revisan para comprobar que el resultado se ajusta a sus características.

CR 5.2 El usuario se acomoda en la posición adecuada para realizar las pruebas de las prótesis pilosas.

CR 5.3 Las prótesis se prueban sobre la zona para comprobar que se ajusta a las medidas de la persona y en su caso se realizan las correcciones necesarias.

CR 5.4 En el caso de que tengan que realizarse correcciones, se anotan en la ficha técnica con todas las especificaciones necesarias para su realización.

RP 6: Mantener los medios técnicos y los productos terminados en perfecto estado de uso, garantizando su utilización y/o conservación en condiciones adecuadas.

CR 6.1 Las cardas y las agujas se almacenan limpias y protegidas de los efectos ambientales químicos, oxidantes u otros que pudieran alterar su estado y calidad.

CR 6.2 Las prótesis, el pelo y postizos se conservan limpios, en lugar seco y aireado, protegidos de la luz, el calor y de otros elementos que pudieran alterarlos.

CR 6.3 Las prótesis se clasifican y colocan en los soportes necesarios para que no sufran deformaciones y se conserven en perfecto estado.

CR 6.4 La normas de control de calidad en los procesos de limpieza y mantenimiento de útiles y productos terminados se ponen en práctica controlando que los métodos de limpieza, manipulación y conservación se adapten a la composición y características de los mismos y respetando las normas de seguridad necesarias en estos procedimientos.

Contexto profesional

Medios de producción

Mesas, telares, bramantes, agujas de picar, palillero, pelo de diferentes clases y tipos, tul, malla, recipientes resistentes al calor, infernillo, hormas, hilo de posticería, papel de celofán, material para la realización de los patrones: papel, lápiz marcador, cinta métrica, alfileres, agujas de coser, dedal, dedil, alicates, tijeras, cardas, otros. Normativa de calidad de prevención de riesgos laborales y del medio ambiente. Contenedores especiales para la retirada de sólidos y materiales no reciclables. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Patrones, postizos, prótesis pilosas elaboradas tales como: coleteros, bigotes, barbas, moscas, patillas,

perillas, cejas y otros.

Información utilizada o generada

Documentación sobre diferentes tipos de prótesis pilosas. Métodos de toma de medidas. Protocolos de manufacturación de postizos, prótesis pilosas: técnica de picado, técnica de entretejido, técnica de cosido. Manuales de técnicas de fabricación de crepé. Muestrarios de diferentes calidades, colores y tipos de pelo. Catálogos de útiles y herramientas: tijeras, cardas, hormas, maquinillas, cuchillas, otros; aparatos de peluquería: secadores, tenacillas, planchas, otros. Información en soportes informáticos. Bibliografía y revistas especializadas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6 Aplicar técnicas de peluquería para caracterización

NIVEL 2

CÓDIGO UC1258_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Analizar las características físicas, del cuero cabelludo, cabello y pelo facial del intérprete en función de las del personaje que se va a realizar, para seleccionar las técnicas más adecuadas para su transformación en función del diseño del proyecto de caracterización.

CR 1.1 Los bocetos y la información técnica sobre el peinado del personaje se estudian y analizan para realizar su ejecución.

CR 1.2 Las características físicas relacionadas con las transformaciones a realizar en el cabello, se observan y valoran para relacionarlas con las del personaje.

CR 1.3 Las características del cabello se analizan en cuanto a permeabilidad, grosor, cantidad, longitud, distribución, implantación, textura y color.

CR 1.4 El cuero cabelludo se observa para identificar las posibles alteraciones que aconsejen adoptar medidas especiales, según las técnicas a utilizar.

CR 1.5 En la selección de las técnicas se tiene en cuenta, las características del cabello y cuero cabelludo, la época histórica en la que se sitúa el personaje, su vestuario y accesorios y las exigencias propias del medio: iluminación, temperatura, humedad, otros.

CR 1.6 En la ficha técnica se anotan los resultados del análisis del cabello y del cuero cabelludo, de la morfología del sujeto, los aspectos a mantener y/o transformar y los aspectos técnicos y artísticos, para llevar a cabo la caracterización.

RP 2: Seleccionar y preparar los cosméticos, productos, útiles, accesorios y aparatos para realizar la transformación en longitud, forma o color de las pelucas, postizos o el cabello del intérprete para adecuarlos al personaje y al medio, en condiciones de seguridad e higiene.

CR 2.1 La limpieza, desinfección y/o esterilización de los útiles, accesorios, postizos, pelucas y otros se realiza en función de su utilización, del material en el que estén fabricados y siguiendo el protocolo de higiene establecido.

CR 2.2 Todos los elementos y equipos necesarios: productos, cosméticos, útiles, postizos, pelucas, accesorios, y otros, que intervienen en la caracterización del peinado y en sus cambios de forma, longitud y color o transformaciones se identifican en los bocetos de los peinados o recogidos del personaje.

CR 2.3 Los cosméticos y productos se seleccionan y preparan en función de las características de las pelucas, postizos o cabello, de la técnica a realizar, del grado de fijación, de las condiciones ambientales y de las características propias del medio.

CR 2.4 En las fichas técnicas de los productos: adhesivos, siliconas, disolventes y otros se indican las pautas para su manipulación, aplicación, eliminación y conservación, así como las precauciones y contraindicaciones.

CR 2.5 Los útiles se seleccionan y revisan comprobando que están en perfectas condiciones de uso, seguridad e higiene y se ordenan para su utilización.

CR 2.6 Los aparatos se seleccionan en función de las técnicas que se van a realizar y de las características de las pelucas, postizos y cabello, comprobando que estén en perfectas condiciones de uso, seguridad e higiene.

RP 3: Realizar cambios de forma temporal en el cabello del intérprete o en pelucas y postizos como base para la elaboración de peinados y recogidos adaptados a la caracterización de personajes.

CR 3.1 La persona es acomodada y protegida, determinando las condiciones de seguridad e higiene, según el requerimiento de las técnicas que se van a utilizar.

CR 3.2 En función de la magnitud de los volúmenes que se han de conseguir y de la posición de estos en el peinado, se determina el tamaño y la disposición de los moldes: rulos, cepillos, otros.

CR 3.3 El cabello o la peluca se prepara con las particiones necesarias para realizar el cambio de forma aplicando los productos cosméticos acondicionadores con arreglo a los criterios establecidos.

CR 3.4 Los moldes, fijos o móviles, se colocan o utilizan adaptando el grosor de la mecha a su forma y tamaño y finalizado el proceso se retiran con precaución para no dañar el cabello ni alterar el peinado realizado.

CR 3.5 Los parámetros relacionados con la temperatura de los aparatos de secado y marcado se gradúan en función del tipo, estado, longitud y grado de humedad del pelo, el resultado pretendido y tomando las precauciones necesarias para no dañarlo.

CR 3.6 Cuando los aparatos no llevan termostato se comprueba que la temperatura alcanzada es la idónea para cada técnica para no dañar la estructura de la queratina capilar.

CR 3.7 Los moldes se retiran cuando el cabello está totalmente seco, sin producir sensaciones desagradables en el cliente.

CR 3.8 Las técnicas que sirven de base a los peinados y recogidos como marcados de diferentes estilos: rulos, anillas, secador de mano, otros, se ejecutan con destreza, adaptándolas a las características propuestas en el diseño del personaje propias del peinado y respetando las normas de seguridad e higiene.

CR 3.9 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de cambios de forma temporales: cabello del intérprete, postizos o pelucas y se aplican en todas las fases del proceso, comprobando si el resultado se adapta a las necesidades del peinado y en caso necesario, se proponen medidas correctoras.

RP 4: Elaborar peinados y recogidos, adaptándolos a las características del personaje, de la época histórica y de las producciones audiovisuales o escénicas para las que han sido diseñados.

CR 4.1 El estilismo, iluminación, movimiento y entorno se analizan para adaptar los peinados y recogidos a los medios audiovisuales o escénicos donde se vayan a lucir.

CR 4.2 Los útiles, accesorios y productos cosméticos necesarios para realizar los peinados y recogido se encuentran preparados y a mano para su uso.

CR 4.3 El peinado y acabado se realiza aplicando los productos de acabado y fijación necesarios para proporcionar el resultado final de acuerdo a las características del personaje.

CR 4.4 Las técnicas asociadas como armazón de base para peinados voluminosos, pulido, cardados, acabados, rellenos, puntos de anclaje y otras se realizan con destreza y eficacia, asegurando la duración prevista para la representación o rodaje.

CR 4.5 El recogido se realiza asociando las técnicas necesarias según el diseño del personaje y se fija firmemente con los útiles adecuados que quedan totalmente ocultos entre el cabello.

CR 4.6 La adaptación de la posticería y adornos necesarios, se realiza en función del boceto del personaje para obtener el resultado pretendido.

CR 4.7 Las extensiones de pelo en pelucas, postizos o el cabello del intérprete, se realizan utilizando productos de fijación con carácter temporal, con arreglo a los criterios establecidos en el diseño del personaje.

CR 4.8 Los peinados y/o recogidos se realizan en función tanto de las características del personaje como las de los medios, comprobando que se adaptan a las necesidades de cada uno: distancia del espectador, tipo de plano, grabaciones, directos, espectáculos en vivo, otros, como a las características del personaje a transformar.

CR 4.9 En la aplicación de cosméticos para el peinado o para su acabado y/o fijación, se tienen en cuenta las indicaciones y las precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.

CR 4.10 Los procedimientos para evaluar la calidad de los peinados y recogidos se aplican en todas las fases del proceso, comprobando si el resultado se adapta al resultado especificado en los bocetos y, en caso necesario, se proponen medidas correctoras.

RP 5: Realizar los cambios temporales del cabello y pelo facial en longitud, forma y color para la caracterización de personajes de acuerdo a las especificaciones reflejadas en los bocetos del diseño del personaje.

CR 5.1 Los bocetos del diseño y el cuaderno de caracterización se estudian para identificar el tipo de cambios a realizar en el pelo facial o las prótesis pilosas que se deben aplicar.

CR 5.2 El intérprete es acomodado y protegido, en condiciones de seguridad e higiene, en función de las técnicas que se van a realizar.

CR 5.3 El pelo se prepara en las condiciones necesarias para realizar el cambio de forma aplicando los productos cosméticos acondicionadores y fijadores con arreglo a los criterios establecidos para la caracterización del personaje.

CR 5.4 Las técnicas de corte para el retoque del cabello o pelo facial se adaptan a las características del diseño y del intérprete.

CR 5.5 Los moldes, fijos o móviles, tenacillas, planchas, otros, se utilizan adaptándolos al grosor de la mecha y a su forma y tamaño, y finalizado el proceso se retiran con precaución para no dañar el pelo ni la piel.

CR 5.6 El cabello o pelo facial se prepara en las condiciones necesarias para realizar el cambio de color aplicando los cosméticos colorantes con arreglo a los criterios establecidos para la caracterización del personaje.

CR 5.7 En la aplicación de cosméticos para el acabado y la fijación del pelo, se tienen en cuenta las indicaciones y las precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.

CR 5.8 Cuando los aparatos no llevan termostato se comprueba que la temperatura alcanzada es la idónea para cada técnica con el fin de no dañar la estructura de la queratina capilar.

CR 5.9 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos en las transformaciones del pelo facial para caracterización se aplican en todas las fases, controlando la preparación de los medios, el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador, sillón de altura regulable, espejo con luces, mesas auxiliares; útiles: peines, tijeras, cepillos, pinzas, moldes, pinchos, horquillas, redecilla, gomas. Lencería: capa, peinador, toallas, bata. Adornos para el cabello. Posticería. Productos cosméticos de uso frecuente en peluquería, en sus distintas formas cosméticas. Aparatos con toda su gama de accesorios: secadores fijos o móviles, cepillo eléctrico, tenacillas eléctricas,

rulos calientes, planchas eléctricas, aparatos productores de calor sin aire, cabezales de trabajo. Productos y aparatos para limpieza y esterilización del material. Material para primeros auxilios.

Productos y resultados

Cabello peinado, recogido y acabado con incorporación de posticería, adornos y accesorios de acuerdo al diseño de caracterización. Cambios de forma temporal de barba, bigotes, patillas.

Información utilizada o generada

Documentación sobre técnicas de marcado con moldes fijos y cepillos, realización de recogidos, crepado, pulido, peinados y acabados. Protocolos de técnicas de aplicación de extensiones, técnicas de adaptación de posticería. Manuales técnicos de procesos de peluquería, cosmetología, aparatología, otros. Bibliografía especializada. Proyecto artístico y de caracterización. Cuaderno de caracterización. Fichas de estudio y análisis del intérprete, técnico-artísticas, otras.

UNIDAD DE COMPETENCIA 7 Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

NIVEL 3
CÓDIGO UC1259_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Gestionar y supervisar el trabajo de caracterización, y en su caso, el trabajo del equipo coordinando sus actividades y colaborando con los diferentes profesionales que intervienen en la producción para optimizar los resultados.

CR 1.1 El caracterizador obtiene la información necesaria de los diferentes profesionales que intervienen en la producción para coordinar los trabajos y los tiempos.

CR 1.2 El plan de trabajo de caracterización y de otras secciones implicadas en el montaje, rodaje o representación se consulta y verifica para comunicarlo, en su caso, al resto del equipo según los procedimientos establecidos.

CR 1.3 Las actividades y funciones que deben realizar los diferentes miembros del equipo de caracterización, se comunican, en su caso, con todas las especificaciones técnicas necesarias.

CR 1.4 Los productos, materiales y elementos se distribuyen entre el equipo en función de las actividades y funciones que tengan asignadas.

CR 1.5 El trabajo de los diferentes miembros del equipo de caracterización se dirige, coordina y supervisa, estableciendo los controles de calidad precisos y proponiendo, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

CR 1.6 Las modificaciones o incidencias de trabajo de los diferentes miembros del equipo se recogen en las fichas técnicas y en el cuaderno de caracterización.

CR 1.7 El control de calidad de la gestión y coordinación de los recursos se comprueba por el cumplimiento de los plazos y la idoneidad de los resultados de la caracterización de los personajes proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

RP 2: Preparar los productos, materiales, útiles y elementos para la realización de caracterización y efectos especiales de maquillaje, así como los espacios de trabajo, ajustándose a la documentación del proyecto de caracterización y a las instrucciones del responsable de la producción.

CR 2.1 La documentación del cuaderno de caracterización se consulta para preparar el equipo de acuerdo al proyecto de caracterización, verificando todos los elementos y materiales necesarios.

CR 2.2 El acopio de los materiales, productos, útiles y otros se realiza y prepara a partir de los parámetros establecidos durante la planificación, verificando la disponibilidad de todos ellos para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

CR 2.3 Los elementos de caracterización: postizos, prótesis, otros, se comprueban, etiquetan y verifican con el cuaderno de caracterización para asegurar el buen desarrollo de la construcción del personaje.

CR 2.4 Los equipos e instalaciones, así como los productos perecederos se verifican antes de su uso para garantizar su buen funcionamiento y estado y prevenir averías y lesiones.

CR 2.5 El equipo se prepara y dispone de forma ordenada en los espacios asignados para optimizar los procesos de trabajo respetando las previsiones recogidas en la documentación técnica.

CR 2.6 Los productos cosméticos se preparan realizando las operaciones físico-químicas necesarias para obtener las mezclas, texturas y los colores deseados en función de la caracterización a realizar y del efecto que se desee obtener.

CR 2.7 Los productos perecederos o de caducidad, se verifican antes de su uso para garantizar su estado y prevenir accidentes o reacciones no deseadas.

CR 2.8 El control de calidad en la selección, y preparación de los productos y cosméticos y de los espacios e instalaciones se gestiona observando la normativa vigente, las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad e higiene.

RP 3: Preparar al intérprete para su caracterización comprobando la idoneidad de los materiales y aplicando las medidas de protección y las normas establecidas en el protocolo de trabajo.

CR 3.1 Los condicionantes técnicos propios de la caracterización, así como los relacionados con el vestuario, accesorios, micrófonos, necesidades de interpretación, otros, contemplados en el proyecto, se identifican para tenerlos en cuenta en la preparación del intérprete.

CR 3.2 El intérprete es acomodado en la posición y condiciones de seguridad necesarias para la aplicación de los diferentes productos y elementos que se deban utilizar para realizar la caracterización y los efectos especiales de maquillaje de caracterización propuestos en el diseño, respetando las normas de seguridad e higiene.

CR 3.3 El intérprete recibe información de las sensaciones que va a experimentar durante el proceso y de los cuidados y precauciones que debe observar para el mantenimiento del efecto de maquillaje.

CR 3.4 Las zonas cutáneas donde se aplican los productos y elementos de caracterización, se limpian y protegen con los cosméticos y medios necesarios para evitar irritaciones o reacciones no deseadas y se preparan con las técnicas necesarias según los productos y elementos utilizados.

CR 3.5 En el caso de que el efecto especial de maquillaje de caracterización se realice sobre el personaje ya caracterizado, se tomarán las medidas de protección oportunas para no alterar ni estropear la caracterización.

CR 3.6 Las medidas, tonos y formas de los elementos de caracterización se verifican antes de proceder a su aplicación, para garantizar su adecuación al diseño especificado en el cuaderno de caracterización.

RP 4: Realizar la aplicación y adaptación de las prótesis faciales, corporales y pilosas, utilizando las técnicas específicas en función del proyecto de caracterización.

CR 4.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisa para comprobar que las prótesis realizadas son las idóneas para conseguir el efecto deseado.

CR 4.2 Las normas de higiene postural y de prevención de riesgos laborales en los procesos de caracterización como: posición de trabajo, iluminación adecuada, ventilación del local en la aplicación de los elementos, productos y materiales, se respetan y tienen en cuenta en todas las fases.

CR 4.3 La adecuación de prótesis y postizos se comprueba en las pruebas y ensayos técnicos, atendiendo a las modificaciones planteadas por el director artístico y se reflejan en el cuaderno de caracterización.

CR 4.4 Los productos adhesivos para la adaptación y fijación de las prótesis faciales, corporales y pilosas, se seleccionan de acuerdo al tipo de prótesis, el grado de fijación y a las características cutáneas del intérprete.

CR 4.5 Las prótesis faciales, corporales y pilosas se colocan y adhieren a la zona previamente limpia de grasa aplicando convenientemente las técnicas necesarias para garantizar su estabilidad, integración y adecuación al diseño de caracterización.

CR 4.6 Las prótesis que se aplican y modelan directamente sobre la piel, se trabajan según los requerimientos del producto, de la técnica y del resultado que se desee obtener en función del diseño.

CR 4.7 El maquillaje y acabado de las prótesis, se realiza con los cosméticos, útiles y técnicas adecuados al tipo de material y al resultado de maquillaje tridimensional que requiera el personaje, las necesidades interpretativas del actor, el vestuario, el peinado y las exigencias del medio en cuanto a la distancia con el espectador, tipo de plano, iluminación, otras.

CR 4.8 El arreglo y conformación de los postizos y las prótesis pilosas, se atiende al diseño, empleando las técnicas más adecuadas para la adaptación en cuanto a su longitud, volumen, color y cambios de forma, respetando las características del intérprete y utilizando las técnicas necesarias: tenacillas, planchas, secador, otros.

CR 4.9 A los elementos de la caracterización que no estén en concordancia con el resto, se les realizan las modificaciones y los acabados oportunos, atendiendo a las directrices del director o en su caso del responsable artístico de la producción, para conseguir el aspecto deseado de acuerdo al diseño.

CR 4.10 Los productos, las herramientas y útiles se manejan de acuerdo a las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para los que no están concebidas y acompañándolas siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro de los mismos.

RP 5: Colocar y adaptar calotas para conseguir calvas totales o parciales de acuerdo con el diseño del personaje y en condiciones de seguridad e higiene.

CR 5.1 Los bocetos y el cuaderno de caracterización se estudian para que el resultado de la calva se ajuste a las características del personaje respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y del medio.

CR 5.2 La zona de la piel donde se va a pegar la calota, se prepara limpiándola para quitar cualquier resto de grasa.

CR 5.3 El cabello de la persona se prepara y sujeta en las condiciones que permitan la aplicación y adaptación de la calota y con la máxima naturalidad en el resultado.

CR 5.4 La calota se coloca recortando las zonas necesarias para adaptarla a la morfología del sujeto y a las características del personaje.

CR 5.5 Los productos adhesivos se aplican sobre la piel en la zona donde se va a fijar la calota.

CR 5.6 El espesor de la calota se disminuye hacia los bordes con ayuda de una esponja y un producto disolvente para integrarlo en la piel con la mayor naturalidad y que los bordes resulten casi imperceptibles, maquillándola o aplicando los elementos necesarios para conseguir el resultado definido en el diseño.

CR 5.7 El maquillaje de la calota se realiza con los productos adecuados atendiendo al tipo de materiales, proporcionándole el acabado que requiera la caracterización del personaje.

CR 5.8 Las normas de higiene y seguridad relativas a los productos empleados y a la protección del sujeto, se observan antes, durante y después del proceso, tomando las medidas necesarias si se produjeran efectos no deseados.

RP 6: Colocar y adaptar pelucas, postizos, extensiones, accesorios y complementos para la caracterización de personajes en función de sus características y de los aspectos técnicos del medio al que vaya dirigido.

CR 6.1 Los bocetos y el cuaderno de caracterización se estudian para que el resultado del peinado se ajuste a las características del personaje respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y del medio.

CR 6.2 Las pelucas, postizos, coleteros y extensiones se seleccionan y preparan realizando las técnicas necesarias de limpieza, retoques de la longitud, cambios de color, forma, acabados y otros.

CR 6.3 Las pelucas, postizos, coleteros y extensiones, se prueban con todos los elementos relacionados: vestuario, accesorios, microfonía para conseguir el aspecto definido en el diseño de caracterización que debe ser aprobado por el responsable artístico de la producción y en su caso proponer las medidas correctoras oportunas, anotándolas en la ficha técnica y en el cuaderno de caracterización.

CR 6.4 Los útiles, materiales y cosméticos necesarios para la colocación, adaptación y fijación de postizos, pelucas y extensiones se preparan en función de las operaciones a realizar y se comprueba que se encuentran en condiciones higiénicas adecuadas para su uso.

CR 6.5 Las pelucas, postizos, coleteros, rellenos, promontorios, armazones y extensiones se colocan y adaptan en función de las características del intérprete y necesidades del personaje en cuanto a longitud, calidad del cabello, color, forma, volumen y otros, realizando los retoques necesarios y teniendo en cuenta su integración con el resto de la caracterización, el vestuario, las necesidades interpretativas del actor y las exigencias técnicas del medio.

CR 6.6 Los accesorios y complementos como sombreros, tocados, adornos y otros, se integran en el peinado teniendo en cuenta las características del intérprete, del personaje y las necesidades técnicas del medio.

CR 6.7 Todos los útiles y aparatos se manejan de forma diestra, en condiciones de seguridad adecuadas, para optimizar la rentabilidad en el proceso y no correr riesgos innecesarios.

CR 6.8 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de colocación de peluca y postizos para caracterización se aplican en todas las fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP 7: Realizar efectos especiales de maquillaje de caracterización integrándolos en el personaje siguiendo las pautas establecidas en el boceto y en el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CR 7.1 El caracterizador obtiene información de los diferentes aspectos que influyen en la realización de los efectos especiales de maquillaje de caracterización: necesidades de interpretación, distancia del espectador, tipo de plano, otros, coordinándose con los intérpretes, responsables de vestuario, microfonía, iluminación para adaptar su trabajo a las condiciones y exigencias técnicas y artísticas de la producción.

CR 7.2 El protocolo de trabajo se actualiza en función de los bocetos, del efecto, de las características del personaje y del actor, revisando las fases de realización, técnicas, productos, elementos, tiempos y observaciones más relevantes.

CR 7.3 Los cosméticos y productos que deben aplicarse inmediatamente después de su preparación se preparan realizando las operaciones físico-químicas necesarias como pesar, medir, mezclar, agitar, homogeneizar y otros, que faciliten su manipulación, aplicación y permanencia, según las pautas establecidas en el cuaderno de caracterización para obtener el resultado especificado en el diseño.

CR 7.4 La integración del efecto en la caracterización del personaje, se estudia para utilizar los métodos específicos con el fin de no alterarlo ni deformarlo.

CR 7.5 La aplicación de los productos y elementos necesarios se realiza manteniendo a la persona en la posición adecuada y durante el tiempo necesario para que se adhieran o sequen los productos utilizados, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante y manteniendo una comunicación constante sobre las sensaciones que vaya experimentando.

CR 7.6 En la elaboración de efectos especiales de maquillaje de caracterización directamente sobre la superficie cutánea, aplicar el producto adhesivo y sobre él, los productos necesarios para realizar el efecto de caracterización, realizar el modelado aplicando los productos necesarios para completar el efecto y proceder al acabado.

CR 7.7 Los productos cosméticos y materiales para conseguir efectos especiales de maquillaje de caracterización que deban imitar alteraciones de la piel, heridas, cicatrices, quemaduras, desgarros, impactos, contusiones, amputaciones, otros, se aplican en las condiciones y con los medios necesarios para conseguir un acabado lo más realista posible para dar credibilidad al personaje, siguiendo las prescripciones establecidas en el proyecto de caracterización.

CR 7.8 Los efectos de transformación del personaje como envejecimientos, rejuvenecimientos, engordamiento, otros, se realizan con los productos y técnicas específicas y en función del resultado especificado en los bocetos.

CR 7.9 En el acabado del efecto se tendrá en cuenta la distancia a la que se va a ver: escenario, tipo de plano: general, medio, primer plano, otros.

CR 7.10 Los procedimientos para evaluar la calidad en la realización y resultados de los efectos especiales de maquillaje de caracterización se aplican en todas las fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP 8: Realizar los retoques o cambios a los personajes, en la función durante las actuaciones en vivo, o retransmisiones en directo, rodajes, otros, respetando los tiempos previstos y coordinando el trabajo con los demás profesionales, solucionando los imprevistos que pudieran presentarse.

CR 8.1 1 Los materiales y el equipo de caracterización necesario para proporcionar el servicio de caracterización se seleccionan y colocan ordenados en un lugar de fácil acceso para poder realizar los cambios o retoques de caracterización necesarios durante la función, retransmisión en directo, rodajes, otros, en los tiempos previstos y con la calidad necesaria.

CR 8.2 Los cambios o readaptaciones en la caracterización de los personajes que se realizan durante la función, retransmisión, rodaje, otros, se efectúan en el tiempo estipulado y siguiendo las especificaciones detalladas en el cuaderno de caracterización, coordinándose con los demás profesionales del equipo artístico.

CR 8.3 Los retoques de la caracterización se efectúan con los productos y útiles específicos, en los tiempos estipulados para corregir brillos, dispersión del color, efectos de la transpiración, despegado de prótesis, el peinado o desplazamiento de pelucas y postizos, otros.

CR 8.4 El lenguaje y las señales de regiduría se identifican, reconocen y siguen para ejecutar las intervenciones de caracterización establecidas en el proyecto, en los momentos apropiados según las necesidades de cada medio.

CR 8.5 Los imprevistos se solucionan a partir de la iniciativa personal y el trabajo en equipo, respetando el proyecto artístico y coordinando el trabajo con los demás colectivos técnicos para no entorpecer la buena marcha del trabajo.

CR 8.6 Los retoques o arreglos imprevistos que requiera el personaje en el caso de deterioros en la adaptación o acabados, se realizan según las necesidades y características de cada medio: plató, camerino, pie de escenario, otros, utilizando las técnicas propias de la caracterización para mantener el aspecto correcto de los personajes.

CR 8.7 Los posibles desperfectos que puedan presentar los elementos integrantes de la caracterización durante los procesos de trabajo: pelucas, peinados, postizos, prótesis, efectos especiales, otros, se detectan y solucionan con las técnicas adecuadas.

RP 9: Retirar las prótesis y elementos de caracterización, de acuerdo a los requisitos de los diferentes materiales y ateniéndose a las prescripciones de seguridad y mantenimiento establecidas.

CR 9.1 Los productos y útiles necesarios para retirar las prótesis y otros elementos de caracterización se aplican con las técnicas adecuadas, en el tiempo establecido, respetando las medidas de seguridad e higiene marcadas en los procedimientos de trabajo y las indicaciones del fabricante.

CR 9.2 La retirada de las prótesis cutáneas y pilosas se realiza con el producto establecido según el adhesivo utilizado para su aplicación procurando no dañar ni irritar la piel y en caso de reacciones no deseadas se aplican técnicas de primeros auxilios y si fuera necesario, se avisa al servicio de urgencia por si procede el traslado a un centro sanitario.

CR 9.3 Una vez retirados los elementos de caracterización del intérprete, las zonas cutáneas se tratan con los productos y técnicas adecuadas para evitar o paliar irritaciones o reacciones no deseadas.

CR 9.4 Las prótesis retiradas que puedan ser reutilizadas, se limpian sobre el soporte adecuado para evitar desperfectos y deformaciones y para asegurar su buen estado en sucesivas aplicaciones.

CR 9.5 Los postizos faciales se limpian de adhesivo y maquillaje sobre una superficie absorbente atendiendo al cuidado del pelo y del tul de la base y depositándolos en el soporte adecuado para su secado y posterior peinado.

CR 9.6 Las pelucas, medias pelucas y demás postizos integrantes del peinado se retiran siguiendo los procedimientos adecuados a las diversas técnicas de adaptación y colocándolos sobre las cabezas idóneas para su posterior lavado o retoque, atendiendo a los materiales de elaboración y las técnicas a seguir.

CR 9.7 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de caracterización de personajes se establecen para todos los elementos y en todas las fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido con las especificaciones reflejadas en los bocetos del diseño, para proponer correcciones en caso necesario.

RP 10: Realizar y, en su caso, organizar el mantenimiento, arreglo y almacenamiento de los elementos y útiles de caracterización atendiendo a sus características, uso y necesidades para garantizar el correcto funcionamiento.

CR 10.1 La documentación recibida o generada de los elementos: postizos, pelucas, prótesis, otros, de caracterización se utiliza para su revisión periódica y la selección de los elementos que hay que limpiar, peinar, retocar o reparar planificando el tiempo necesario de preparación y reparación.

CR 10.2 Los accesorios, complementos y útiles se limpian y desinfectan almacenándolos según las pautas de higiene y conservación, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante.

CR 10.3 Las pautas de higiene, mantenimiento y conservación de las pelucas, postizos y extensiones se realiza teniendo en cuenta su naturaleza: cabello natural, sintético, mixto, forma y estructura.

CR 10.4 Los postizos, pelucas, prótesis, otros, que se hayan deteriorado o roto, se reparan utilizando las técnicas adecuadas en cada caso, con la correcta manipulación de los materiales atendiendo a la prevención de riesgos indicada por el fabricante para garantizar la calidad de la reparación y evitar los accidentes y el deterioro del material.

CR 10.5 El inventario de los materiales, productos y elementos utilizados en caracterización, así como el depósito y almacenamiento de los mismos, se organiza siguiendo el procedimiento establecido para facilitar su localización.

CR 10.6 Los distintos sistemas de protección como cajas, flycase, fundas, otros, para el transporte de los materiales así como para su marcado e identificación se determinan y aplican según las características de los elementos y de acuerdo a los usos establecidos.

CR 10.7 Las condiciones de almacenamiento y conservación que requieren los productos, elementos y materiales empleados en la caracterización se tienen en cuenta, determinando y aplicando las medidas de prevención adecuadas.

CR 10.8 La documentación sobre identificación y mantenimiento, así como las hojas de incidencias, se cumplimentan con las indicaciones necesarias para la localización y conservación adecuada de los elementos de caracterización según los procedimientos establecidos.

CR 10.9 La documentación relativa a los productos de caracterización almacenados como fichas de localización, fichas técnicas de caracterización, documentación técnica de útiles, equipos, otros, se archivan, de manera ordenada, clasificadas convenientemente para disponer de ellas fácilmente en caso de consulta.

CR 10.10 La normas de control de calidad en los procesos de almacenamiento y mantenimiento de productos, cosméticos y materiales, se ponen en práctica controlando sus características y los métodos que mejor se adapten a las mismas y respetando las normas de seguridad necesarias en estos procedimientos.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y graduable en altura, camilla graduable en altura. Productos, cosméticos y materiales para caracterización: de modelado: carne artificial, látex, goma-espuma, polímetros acrílicos, otros; plásticos, sangre artificial coagulada, líquida, en cápsulas; gelatinas, disolventes, impermeabilizantes, esponjas, espátulas, toallitas de celulosa, toallas, batas, guantes, mascarillas, brochas, pinceles, tijeras, pinzas, recipientes, maquillajes para piel natural y artificial, sombras, colores en acuarela, crema y polvo, maquillajes corporales, brillos, equipos de secado, balanza de precisión, infernillo, secador, lavacabezas, tenacillas, horno, probeta, otros. Cosméticos de higiene, calmantes, descongestivos, suavizantes, otros. Cosméticos y productos de peluquería. Equipo de útiles y herramientas de peluquería. Contenedores especiales para la retirada de productos sólidos o no reciclables y contaminantes. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Personajes caracterizados con técnicas y elementos de caracterización de acuerdo al diseño propuesto. Efectos especiales de maquillaje de caracterización. Maquillaje tridimensional.

Información utilizada o generada

Documentación técnica sobre equipos, útiles, productos, cosméticos y materiales para los procesos de realización de efectos especiales de maquillaje de caracterización y para actuaciones en los diferentes medios: cine, televisión, artes y actividades escénicas, otros. Programas informáticos sobre procedimientos técnicos. Bibliografía y revistas especializadas. Fichas técnico-artísticas. Cuaderno de caracterización, tablilla, hoja de citaciones de los intérpretes, otros. Normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales y sobre retirada de residuos sólidos y materiales no reciclables.

MÓDULO FORMATIVO	1 Proyectos de caracterización de personajes
NIVEL	3
CÓDIGO	MF1254_3
Asociado a la UC	Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos
Duración horas	150

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Relacionar los medios audiovisuales y escénicos con factores determinantes para los procesos de caracterización de personajes.**
- CE1.1 Clasificar los medios audiovisuales en función de los diferentes soportes de registro de la imagen.
- CE1.2 Explicar de qué manera influye la continuidad espacio temporal de las artes y actividades escénicas en los procesos de retoques o cambios de la caracterización.
- CE1.3 Explicar los tipos de planos que pueden realizarse en fotografía, cine y televisión, valorando su repercusión en el tipo de materiales, técnicas y resultados en el maquillaje de caracterización.
- CE1.4 Analizar como afecta la distancia espectador-actor al acabado y realismo de la caracterización.
- CE1.5 Clasificar las fuentes de iluminación y diferentes tipos de luz, que habitualmente se utilizan en las producciones audiovisuales y escénicas.
- CE1.6 Analizar los cambios que se producen sobre un maquillaje de caracterización cuando se varía la intensidad, calidad y color de la iluminación.
- C2: Aplicar técnicas de búsqueda y organización de fuentes documentales que permitan obtener información sobre diferentes tipos de personajes, efectos especiales de maquillaje y materiales que sirvan de base en la caracterización de personajes para producciones audiovisuales y escénicas.**
- CE2.1 Identificar las fuentes documentales más adecuadas para obtener información sobre personajes actuales, históricos, fantásticos, de ficción, otros.
- CE2.2 Explicar los criterios para clasificar la documentación de personajes genéricos de los diferentes periodos históricos.
- CE2.3 Describir los cánones de belleza, peinados e indumentaria de distintas épocas históricas, identificando los personajes más representativos de cada una de ellas.
- CE2.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de recogida de información sobre caracterización de personajes identificar y clasificar:
- Personajes: históricos, de ficción, otros.
 - Estilos de peinados: históricos, actuales, fantásticos, ficción.
 - Estilos de barbas, bigotes, perillas, patillas y otras de distintas épocas.
- CE2.5 Clasificar los peinados, sus accesorios y adornos según diferentes épocas históricas.
- C3: Elaborar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de la caracterización de personajes con todas las especificaciones necesarias para los procesos de trabajo.**
- CE3.1 Identificar los documentos técnicos necesarios para el desarrollo de un proyecto de caracterización.
- CE3.2 Explicar la estructura, apartados y funciones del cuaderno de caracterización.
- CE3.3 Describir los apartados de los siguientes documentos: fichas de medidas de intérpretes, técnicas, artísticas, de almacén, plan de trabajo, pliego de condiciones y sugerencias, otras, listados de personajes, guión técnico de entradas y salidas de intérpretes, propuestas y presupuestos.
- CE3.4 En supuestos prácticos de elaboración de la documentación que sirva de base para el diseño de personajes y tomando como referencia un proyecto de caracterización tipo, elaborar formularios para el estudio de:
- Las características del personaje a representar con influencia en el diseño.
 - Las características del intérprete.
 - Las necesidades de la producción.
- CE3.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, elaborar los siguientes documentos tomando como base un proyecto de caracterización tipo: cuaderno de caracterización, fichas de medidas de intérpretes, técnicas, pliego de condiciones y sugerencias, listados de personajes, guión técnico de salidas y entradas de intérpretes.
- CE3.6 En supuestos prácticos, tomando como referencia un proyecto tipo de caracterización, elaborar fichas técnicas especificando todos los retoques y cambios que se deben realizar a los personajes.
- C4: Analizar las características de los personajes de un proyecto artístico, relacionándolas con los intérpretes, el contexto histórico, el estilo y el género literario.**
- CE4.1 Identificar la documentación y la información necesaria para definir las características de los personajes de un proyecto artístico.

CE4.2 Señalar los aspectos del contexto histórico, del estilo y del género literario que tienen influencia en la caracterización de los personajes de un proyecto artístico.

CE4.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de análisis de las características de los personajes de un proyecto artístico:

- Elaborar un cuestionario para recoger la información sobre las características de los personajes de importancia para su caracterización.
- Elaborar la ficha de cada personaje con la información obtenida.

CE4.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características físicas y las necesidades de interpretación del personaje:

- Estudiar al personaje.
- Acomodar al intérprete y analizar sus características físicas.
- Identificar los puntos de semejanza con el personaje.
- Obtener información sobre las necesidades de la acción e interpretación de la historia que puedan condicionar la caracterización.
- Realizar grabaciones del intérprete para la realización y adaptación del diseño del personaje.

C5: Aplicar técnicas de expresión gráfica y aplicaciones y procedimientos informáticos en la elaboración de bocetos para la caracterización de personajes relacionándolos con los aspectos técnicos y artísticos de los diferentes procesos.

CE5.1 Seleccionar las técnicas de representación gráfica más idóneas para la elaboración de bocetos de caracterización.

CE5.2 En supuestos prácticos de elaboración de bocetos de personajes, seleccionar:

- El formato.
- El procedimiento.
- El motivo y tipo de composición.

CE5.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de realización de bocetos, empleando diferentes procedimientos como lápiz, cera, pastel, acuarela, otros, utilizando técnicas de dibujo a mano alzada, difuminado, sombreado, otros, dibujar:

- Rostros en distintas posiciones: de frente, perfil, escorzo y de sus elementos: óvalos, cejas, ojos, labios, otras, utilizando distintas técnicas y materiales en soporte papel o informático para su ejecución.
- El cuerpo humano en distintas posiciones: de frente, perfil, escorzo, utilizando distintas técnicas y materiales.

CE5.4 Identificar las técnicas de dibujo que se emplean en la elaboración de bocetos para diseñar maquillajes, peinados y efectos especiales de maquillaje de caracterización.

CE5.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de personajes de maquillaje de caracterización, dibujar:

- Distintos tipos de peinados actuales e históricos conjugando volumen, color, longitud, otros.
- Personajes con diferentes tipos de: barbas, bigotes, patillas, cejas.
- Bocetos de las distintas fases de transformación de un personaje y los efectos especiales de maquillaje que requiere para su caracterización, detallando todas las especificaciones técnicas, productos y cosméticos.

CE5.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de efectos especiales de maquillaje de caracterización, representar:

- Contusiones, heridas de arma blanca y de bala, cicatrices, úlceras.
- Quemaduras de 1º, 2º y 3er grado.
- Envejecimiento facial y de manos.

CE5.7 Identificar las aplicaciones y procedimientos informáticos empleados en la elaboración de bocetos para caracterización.

CE5.8 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar bocetos de caracterización de personajes empleando aplicaciones y procedimientos informáticos.

C6: Aplicar criterios de selección de materiales, productos, útiles, y técnicas de caracterización en función del diseño del personaje, y las características del medio técnico y del intérprete, integrándolos en el proyecto de caracterización.

CE6.1 Clasificar los productos y cosméticos empleados en caracterización en función de su naturaleza, composición, forma cosmética y resultados.

CE6.2 Indicar los materiales de los diferentes tipos de prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales, oculares y pilosas que se aplican en producciones audiovisuales en función de los resultados que se pretenden conseguir.

CE6.3 Explicar las texturas y formas cosméticas de los cosméticos decorativos describiendo sus características de uso en función de la caracterización del personaje a realizar y de las condiciones ambientales donde se desarrolle el trabajo.

CE6.4 Clasificar los materiales, útiles y productos de trabajo para modelado: ceras, plastilinas, siliconas, materiales plásticos y elásticos, carne artificial, arcillas, otros y moldeado: alginatos, escayolas, goma-espuma, otros describiendo las características y diferencias de uso de cada uno ellos.

CE6.5 Enumerar los útiles y materiales que se emplean en los procesos de maquillaje de caracterización: esponjas, espátulas, marcos, brochas, pinceles, recipientes, tijeras, tenacillas, otros, explicando las características específicas de uso y las medidas de seguridad e higiene.

CE6.6 Examinar la documentación técnica sobre productos, cosméticos y materiales empleados en los procesos de caracterización y elaborar fichas sobre su utilización y resultados, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de cada uno de ellos.

CE6.7 En supuestos prácticos de selección de productos, cosméticos, materiales y técnicas con ayuda de bocetos de personajes:

- Indicar en los bocetos las especificaciones en cuanto a productos, cosméticos y materiales recomendados para su realización.
- Identificar las precauciones a tener en cuenta en el manejo y aplicación de los productos y materiales seleccionados.
- Identificar las necesidades técnicas del medio para el que se va a realizar la caracterización en cuanto a los productos, cosméticos y materiales.

CE6.8 Explicar cómo influye en la elección de los materiales y productos de caracterización a emplear las condiciones ambientales y características del rodaje o puesta en escena.

C7: Aplicar criterios de elaboración y presentación de proyectos de caracterización de personajes en función de un proyecto artístico, documentándolos con distintos materiales gráficos.

CE7.1 Explicar la estructura y apartados que debe tener una propuesta de caracterización de personajes.

CE7.2 Indicar cuál debe ser el contenido de una propuesta técnica tipo, para la caracterización de personajes.

CE7.3 Identificar y clasificar las características de un personaje, asociándolas a los medios y materiales para elaborar la información que debe incluir una propuesta.

CE7.4 En casos prácticos de elaboración y presentación de proyectos de caracterización:

- Definir el tipo de personaje y sus características técnicas.
- Describir los procesos técnicos de transformaciones que intervendrán en la consecución de la propuesta, recogidos en la ficha de trabajo correspondiente.
- Incluir los diseños del personaje debidamente documentados, adjuntando fotos, bocetos, otros.

CE7.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, comparar distintos proyectos de caracterización y presupuestos atendiendo a los siguientes parámetros: personajes, tipo de efectos especiales de maquillaje de caracterización que requiere el personaje, materiales, medios técnicos empleados y tiempo de ejecución.

CE7.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, elaborar el presupuesto económico de un proyecto de caracterización en el que se especifique el número, tipo de personajes y efectos especiales de maquillaje de caracterización a realizar, tipo y coste de los materiales seleccionados y tiempo previsto de ejecución.

CE7.7 Explicar las pautas a seguir en la presentación de propuestas de caracterización.

CE7.8 En un supuesto práctico debidamente caracterizado por un proyecto artístico elaborar un proyecto de caracterización especificando:

- Los personajes a caracterizar.
- El tipo de efectos especiales de maquillaje que requieren los personajes.
- Los dibujos y bocetos que requieren los diseños de cada personaje.
- Materiales, cosméticos y productos necesarios.
- Técnicas de trabajo a emplear según los personajes.
- Número estimado de pruebas.
- Caracterizadores, maquilladores, posticeros, otros necesarios.
- Tiempo previsto de realización
- Presupuesto y condiciones económicas.

C8: Determinar técnicas para la evaluación y el control de calidad de proyectos de caracterización.

CE8.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los proyectos de caracterización.

CE8.2 Explicar los criterios que se utilizan para evaluar la calidad del proceso de desarrollo de los proyectos de caracterización en cada una de sus fases.

CE8.3 Enumerar las causas que pueden dar lugar a deficiencias en la elaboración de proyectos de caracterización.

CE8.4 Describir distintos métodos y técnicas para la evaluación de la calidad de la planificación y coordinación de un proyecto de caracterización.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.4, CE2.5; C3 respecto a: CE3.3, CE3.4; C6 respecto a: CE6.7

Otras capacidades:

Demostrar autonomía y capacidad para la resolución de problemas.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Demostrar interés y preocupación por atender correctamente las propuestas de los clientes.

Capacidad de trabajo en equipo y de organización.

Iniciativa y seguridad en el trabajo.

Respetar la confidencialidad de la información.

Contenidos

1. Búsqueda y organización de la información y documentación para la caracterización de personajes

Métodos de obtención y organización de la información. Tipos de fuentes documentales: bibliográficas, informáticas, Internet, otras. Técnicas para clasificar las diferentes fuentes documentales. Técnicas de creación de archivos de documentación útil para la realización de caracterización de personajes.

2. Elaboración de documentación técnica para un proyecto de caracterización

Documentación técnica de un proyecto de caracterización: tipos y clasificación. Estructura y apartados de los diferentes documentos utilizados en los procesos de caracterización: fichas, cuaderno de caracterización, otros. Pautas para la elaboración de documentación técnica. Técnicas para la actualización de la documentación. Legislación vigente sobre protección de datos.

3. Técnicas de análisis de proyectos artísticos

Técnicas para el análisis de un proyecto artístico. Identificación del contexto histórico. Técnicas para el estudio y análisis de personajes de caracterización. Análisis de las características del intérprete y su relación con el personaje. Características de los medios relacionados con los espectáculos en vivo y audiovisuales. Tipos de géneros. Evolución histórica. Características de los espacios escénicos.

4. Técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas utilizadas en la creación de bocetos de efectos especiales de maquillaje y caracterización

Técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas utilizadas en la elaboración de bocetos de caracterización. El formato. El procedimiento. El motivo y tipo de composición. Proporciones faciales y corporales. El dibujo de la cabeza, el rostro y la figura. Elementos del diseño. Bocetos de envejecimiento, adelgazamiento y engrosamiento. Bocetos de expresión de emociones. Bocetos de diferentes tipos de personajes: reales, históricos, de ficción, fantásticos, raciales, de terror, otros. Bocetos de personajes tipo de las diferentes épocas históricas. Bocetos de diferentes peinados: actuales, históricos, fantásticos. Bocetos de efectos especiales de maquillaje de caracterización.

5. Selección y preparación de materiales y medios de caracterización y efectos especiales de maquillaje

Productos y materiales para caracterización: tipos y clasificación. Cosméticos: definición, funciones, clasificación y componentes generales. Cosméticos para la piel y el pelo. Cosméticos decorativos para rostro, ojos, labios, cuerpo, otros. Productos utilizados en caracterización: látex, espuma de látex, carne y sangre artificial, gelatinas, siliconas, materiales plásticos y elásticos, adhesivos, disolventes, otros; para la fabricación de prótesis faciales, corporales, ungueales, oculares, dentales y pilosas, pelucas, postizos, crepé, otros. Útiles: tipos, características, clasificación y pautas para su utilización y criterios de selección. Precauciones y pautas de seguridad e higiene. Criterios para su selección.

6. Medios escénicos y audiovisuales: aspectos a considerar en la caracterización de personajes

Sector de las artes escénicas: definición, tipos y características. El lenguaje escénico relacionado con la caracterización. La iluminación en las artes escénicas. Sector audiovisual: definición y características. Tipos de soporte de registro de los medios audiovisuales: fotografía, cine, televisión.

El lenguaje audiovisual relacionado con la caracterización: tipos de planos.

Naturaleza de la luz: intensidad, calidad, contraste. Tipos de iluminación.

Influencia del color de la iluminación en la caracterización.

7. Técnicas de elaboración de proyectos de caracterización

El proyecto de caracterización: definición y concepto. Estructura y apartados. Documentación técnica.

Documentación económica: el presupuesto. Pautas para la elaboración de proyectos de caracterización.

Técnicas de presentación de proyectos de caracterización.

8. Control de calidad de proyectos de caracterización

Parámetros que definen la calidad de un proyecto de caracterización. Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de proyectos de caracterización. Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Taller de caracterización 90 m2

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	2 Planificación y gestión de proyectos de caracterización
NIVEL	3
CÓDIGO	MF1255_3
Asociado a la UC	Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización
Duración horas	60

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de planificación a las actividades de caracterización que se realizan en ensayos, funciones, rodajes, otros, en diferentes situaciones profesionales.

CE1.1 Identificar los factores artísticos, técnicos y económicos de un proyecto artístico que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de la planificación de los servicios de caracterización, tanto en una función como en un rodaje.

CE1.2 Partiendo de los proyectos de caracterización debidamente caracterizados de una función teatral y de una película, describir las actividades y tareas que debe realizar un equipo de caracterización.

CE1.3 Clasificar la documentación técnica básica necesaria para planificar los servicios en proyectos de caracterización para producciones audiovisuales y espectáculos en vivo.

CE1.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de distribución de pruebas y tiempos de un proyecto tipo de caracterización:

- Definir el tipo y número de pruebas que necesita cada personaje.
- Asignar las tareas a realizar a cada miembro del equipo.
- Planificar los días y tiempos de realización.

CE1.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado tomando como referencia una función de teatro, identificar los cambios que deben realizarse en la caracterización de los personajes y el tiempo disponible para su realización.

CE1.6 En supuestos prácticos de planificación de los servicios de caracterización en el rodaje de una película:

- Revisar la información del cuaderno de caracterización y el plan de rodaje.
- Identificar los productos y materiales y planificar su elaboración, compra, alquiler.
- Planificar los retoques y cambios de personaje.
- Establecer los tiempos necesarios para cada actividad.
- Establecer las pautas de coordinación con otros profesionales.

C2: Aplicar técnicas de gestión de recursos humanos para definir las tareas del equipo en un proyecto de caracterización y coordinarlas con los profesionales involucrados.

CE2.1 Elaborar cuestionarios para obtener la información necesaria en los procesos de caracterización de todas las personas involucradas en la producción: director, regidor, figurinista, otros.

CE2.2 Describir las pautas para elaborar la información que debe facilitarse a los equipos técnico y artístico, así como al responsable de la producción para obtener la información necesaria para elaborar el plan de trabajo de los diferentes miembros del equipo de caracterización, atendiendo a las necesidades técnicas, artísticas y de la producción.

CE2.3 Establecer las pautas a seguir para identificar la competencia profesional de los miembros de un equipo de caracterización.

CE2.4 A partir de un proyecto de caracterización debidamente caracterizado planificar la adjudicación de tareas a los diferentes componentes del equipo.

CE2.5 En supuestos prácticos de elaboración de un planning de pruebas:

- Obtener información de las necesidades de los equipos artísticos y técnicos.
- Analizar los tiempos y necesidades de la producción.
- Planificar los tiempos de elaboración y/o localización de los diferentes elementos de caracterización.
- Planificar la fecha y duración de las pruebas de acuerdo a la complejidad de la caracterización.
- Planificar las pautas para coordinarse con los diferentes equipos.
- Describir las normas de seguridad que se deben incluir.

CE2.6 Establecer las medidas de seguridad que se deben incluir en la planificación de los trabajos de caracterización.

C3: Establecer los procedimientos a seguir en el cuidado y mantenimiento de los materiales y los productos de caracterización para determinar las técnicas y materiales necesarios para su realización.

CE3.1 Identificar los procedimientos a seguir para el mantenimiento de los diferentes materiales y productos de caracterización: prótesis faciales, corporales y pilosas, postizos, pelucas, otros.

CE3.2 En un supuesto práctico de mantenimiento de elementos de caracterización:

- Identificar las características de los materiales.
- Describir las condiciones ambientales para un buen mantenimiento.
- Enumerar las causas que pueden provocar daños o alteraciones en los diferentes elementos debido a sus características y composición.
- Explicar las condiciones específicas de conservación y almacenamiento de prótesis, productos, cosméticos, otros.

CE3.3 En un supuesto práctico de planificación temporal de las tareas de mantenimiento de los materiales, productos y equipos de caracterización:

- Definir las tareas a realizar.
- Determinar los periodos de utilización.
- Identificar los materiales con mayor o menor frecuencia de uso.
- Temporalizar las tareas a realizar.

CE3.4 Explicar los diferentes métodos de limpieza y conservación de los elementos útiles y equipos de caracterización.

CE3.5 Enumerar la documentación necesaria para la planificación de realización de las tareas de mantenimiento y reparación de los elementos y materiales de caracterización.

C4: Aplicar métodos de planificación y gestión en la compra, alquiler y/o realización de materiales, útiles y elementos de caracterización.

CE4.1 Especificar las variables que influyen en la calidad de los productos manufacturados de caracterización.

CE4.2 Describir las especificaciones técnicas que se deben tener en cuenta para la adquisición de los materiales y productos de caracterización.

CE4.3 Elaborar una lista de proveedores de elementos, cosméticos y materias primas de caracterización.

CE4.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de previsión de productos, elementos y equipamiento de caracterización:

- Analizar el plan de trabajo.
- Clasificar los materiales de fabricación propia y los que se tienen que comprar o alquilar.
- Elaborar una propuesta de compra y/o alquiler.
- Planificar el modo de adquisición en función de las necesidades.

CE4.5 Elaborar un esquema con las especificaciones que deben detallarse en la planificación en cuanto a la elaboración, compra o alquiler de productos, elementos, útiles y otros para efectos especiales de maquillaje y caracterización de personajes.

C5: Aplicar técnicas para la elaboración de protocolos de trabajo de los procesos de caracterización, las especificaciones técnicas y artísticas que permitan optimizar la calidad de los resultados.

CE5.1 Describir la estructura y apartados que debe tener un protocolo de trabajo de caracterización de personajes.

CE5.2 Explicar las especificaciones técnicas y artísticas que debe incluir un protocolo de trabajo de caracterización.

CE5.3 Identificar las tareas y funciones que debe especificar un protocolo de trabajo de caracterización.

CE5.4 Indicar las características con las que se deben especificar las técnicas de trabajo en el protocolo de trabajo.

CE5.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de protocolos de trabajo de caracterización a partir de un proyecto tipo de caracterización:

- Analizar el proyecto de caracterización en sus diferentes fases.
- Seleccionar las especificaciones técnicas y artísticas.
- Recopilar las normas de seguridad e higiene.
- Identificar las medidas de seguridad del profesional y del actor o intérprete.
- Calcular los tiempos.
- Identificar las especificaciones de las medidas para la eliminación de residuos contaminantes y no reciclables.
- Elaborar el documento base del protocolo de trabajo con todos sus apartados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4, CE1.6; C2 respecto a CE2.4, CE2.5; C3 respecto a CE3.2, CE3.3; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.5.

Otras capacidades:

Demostrar autonomía y capacidad para la resolución de problemas.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Demostrar interés y preocupación por atender correctamente las propuestas de los clientes.

Capacidad de trabajo en equipo y de organización.

Iniciativa y seguridad en el trabajo.

Respetar la confidencialidad de la información.

Contenidos

1. Planificación de los servicios de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos

Espectáculos en vivo y medios audiovisuales: características con relación a los servicios de caracterización.

Planificación de los servicios de caracterización en ensayos, funciones, desfiles, otros. Planificación de los servicios de caracterización en rodajes, retransmisiones en directo, otros. Identificación de necesidades.

Técnicas de temporalización de servicios de caracterización. Características espacio-temporales de los diferentes medios relacionadas con la planificación de los servicios de caracterización. Planificación de cambios. Previsión de equipo para las actividades de maquillaje de caracterización en los diferentes medios.

2. Organización y gestión de recursos humanos y materiales en proyectos de caracterización

El equipo de caracterización: composición y funciones. Identificación y reparto de actividades y funciones. Técnicas de coordinación con otros profesionales: equipos técnico y artístico. Técnicas de planificación de la información y comunicación. Estudio e identificación de necesidades de materiales y equipos. Los proveedores: clasificación y selección. Documentación técnica para compra y alquiler de materiales y equipos de caracterización. Planificación y previsión de compra de materiales y equipos de caracterización. Influencia de las condiciones medioambientales en los materiales del equipo de caracterización. Necesidades de mantenimiento según las características de los materiales. Planificación del mantenimiento y corrección de los elementos de caracterización: frecuencia y tiempos. Los productos manufacturados. Documentación específica para las tareas de mantenimiento.

3. Elaboración de protocolos de trabajo de los procesos de caracterización

Técnicas, productos, cosméticos, elementos y equipos para realizar efectos especiales de maquillaje y caracterización. Elementos del protocolo: medios materiales, fases, secuencia, tiempos, criterios de aplicación, normas de seguridad. Técnicas de protocolización de los procesos de efectos especiales de maquillaje de caracterización. Protocolos normalizados de trabajo de técnicas de caracterización.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación, organización y gestión de proyectos de caracterización, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	3 Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales
NIVEL	2
CÓDIGO	MF0066_2
Asociado a la UC	Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales
Duración horas	120

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Definir protocolos de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas en condiciones de higiene y seguridad.**
- CE1.1 Identificar la información necesaria para la realización del maquillaje, tanto del responsable artístico como de los equipos de profesionales que intervengan en el proyecto.
- CE1.2 Elaborar un listado que recoja las características técnicas y artísticas de los diferentes medios con influencia en los procedimientos y resultados del maquillaje.
- CE1.3 Explicar la influencia del tipo de película, la temperatura de color y la intensidad de la iluminación sobre el maquillaje.
- CE1.4 Explicar los elementos, estructura y contenido de protocolos del maquillaje de los medios y espectáculos en vivo.
- CE1.5 Determinar los aspectos esenciales que deben aparecer en un protocolo normalizado de maquillaje para medios audiovisuales y espectáculos en vivo, así como el modo de secuenciación de los procedimientos.
- CE1.6 Describir las distintas técnicas empleadas para realizar la preparación de la piel y el maquillaje de los medios y espectáculos en vivo, sus fundamentos y aplicaciones.
- CE1.7 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de protocolos para el maquillaje de los medios y espectáculos en vivo:
- Identificar las características del medio para el que se va a realizar el trabajo.
 - Citar la estructura, apartados y otros que debe recoger el protocolo.
 - Elaborar el documento que sirva de base para desarrollar el protocolo de trabajo.
 - Especificar y temporalizar las diferentes actividades de los componentes del equipo de maquillaje.
 - Especificar las técnicas y productos empleados en cada fase y su temporalización.
- C2: Aplicar métodos para el análisis de las características físicas de las personas relacionándolas con las correcciones y otros efectos ópticos que deben aplicarse para el maquillaje de los medios audiovisuales y espectáculos en vivo.**
- CE2.1 Describir las características de los diferentes tipos de pieles que influyen en la selección de los cosméticos de maquillaje.
- CE2.2 Explicar las medidas relativas que deben tomarse como referencia para determinar las desproporciones o discordancias estéticas que existen en el rostro y sus facciones.
- CE2.3 Identificar y describir las correcciones de la morfología del rostro y sus partes que deben realizarse en el maquillaje de los medios audiovisuales.
- CE2.4 Explicar qué tipo de correcciones faciales, permiten obtener una imagen con áreas de mayor profundidad con la técnica del claro-oscuro.
- CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis del rostro y sus facciones para la realización de maquillajes para los medios audiovisuales, identificar las zonas y elementos del rostro donde deben aplicarse con correcciones claras u oscuras.
- CE2.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características cromáticas de la persona:
- Identificar el color de la piel y las alteraciones cromáticas que puede presentar: rojeces, hipercromías, otras.
 - Identificar el color de los ojos y el pelo y clasificarlos como cálidos o fríos.
 - Establecer criterios para determinar la armonía de colores de los cosméticos de maquillaje.
 - Anotar los datos en la ficha técnica.
- C3: Aplicar métodos para la selección y preparación de los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y escénicas en función del medio y del estilo de maquillaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.**
- CE3.1 Identificar los útiles: pinceles, esponjas, espátulas, otros necesarios para la realización del maquillaje de medios.
- CE3.2 Explicar los diferentes tipos de cosméticos y el poder de cobertura necesarios para la realización del maquillaje de los medios audiovisuales y producciones escénicas.
- CE3.3 Describir las pautas de selección de los cosméticos, útiles y materiales para la realización de maquillajes de fantasía.
- CE3.4 Explicar las normas de higiene y desinfección de los útiles, materiales y accesorios.
- CE3.5 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar -pinceles, esponjas, borlas, otros-:
- Explicar el tipo de contaminante más frecuente en cada grupo de materiales.
 - Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
 - Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

CE3.6 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

C4: Realizar con destreza las técnicas de aplicación de los diferentes productos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, de acuerdo a su forma cosmética y relacionándolos con los resultados que se deseen obtener.

CE4.1 Describir la importancia del poder de cobertura de los diferentes cosméticos y su relación con la resistencia y tiempo de duración.

CE4.2 Describir las diferentes técnicas de aplicación de maquillajes de fondo en función de su forma cosmética.

CE4.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de fondos de maquillaje:

- Seleccionar la textura según la cobertura y permanencia que se desee conseguir en función del medio donde se vaya a lucir.
- Seleccionar el tipo de esponja necesario para su aplicación.
- Realizar la aplicación con las técnicas de arrastre y batido, hasta conseguir el resultado propuesto.

CE4.4 Explicar las técnicas empleadas en la aplicación de los cosméticos delineadores y sombras de ojos y de cejas.

CE4.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cosméticos para la zona ocular:

- Identificar los aspectos técnicos del medio con influencia en el maquillaje.
- Seleccionar las formas cosméticas y el color.
- Seleccionar los pinceles adecuados.
- Identificar las correcciones que se deben realizar en función de su morfología y de las características del medio.
- Aplicar las sombras y delineadores con las técnicas de difuminado, fundido, delineado, específicas de cada uno de ellos y en función del resultado previsto.

CE4.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cosméticos de pestañas:

- Preparar la zona.
- Seleccionar el tipo y color de la máscara.
- Aplicarla con la técnica específica.

CE4.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de colorete:

- Seleccionar la forma cosmética y color del colorete.
- Seleccionar los útiles.
- Aplicar el colorete con las técnicas adecuadas a cada forma cosmética.

CE4.8 En supuestos prácticos de aplicación de polvos o productos específicos para la fijación del maquillaje:

- Seleccionar los cosméticos.
- Seleccionar el pincel, la esponja o la borla en el caso de los polvos.
- Aplicar los polvos con pincel o con ligeras presiones de la esponja o la borla.
- Aplicar el fijador de acuerdo a sus características.

C5: Realizar distintos tipos de maquillajes adaptándolos a las características técnicas del medio, de la persona y del personaje.

CE5.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de recogida de información previa a la realización del maquillaje:

- Identificar las características del medio para el que va dirigido.
- Recoger información del responsable artístico sobre las características del maquillaje.
- Recoger información de otros aspectos que tengan relación con el maquillaje: vestuario, iluminación, peluquería, otros.
- Definir el tipo y estilo del maquillaje.

CE5.2 Describir las medidas de protección del cliente.

CE5.3 Distinguir las diferencias en el acabado del maquillaje en cuanto a la densidad del cosmético y la intensidad del color para los distintos medios.

CE5.4 Explicar la incidencia de la luz sobre el maquillaje y distinguir entre los efectos que sobre la textura y colores del maquillaje producen:

- La luz natural.
- La iluminación artificial.
- Las diferencias de calidad o temperatura color y la intensidad.
- Los diferentes tipos de iluminación.

CE5.5 Explicar la incidencia de los diferentes tipos de plano en el acabado del maquillaje.

CE5.6 En un caso práctico de realización de un maquillaje para cine y televisión:

- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.
- Identificar las condiciones ambientales, estudio, exteriores, temperatura, otros.
- Identificar los tipos de planos en los que se va lucir el maquillaje.
- Definir el estilo y características del maquillaje.
- Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.
- En el maquillaje para televisión comprobar que los colores rojizos tengan el grado de saturación pretendido.
- Comprobar que los cosméticos no tienen ningún componente que pueda producir brillos.
- Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.
- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
- Integrar y dar uniformidad de color y textura de la piel mediante el maquillaje.
- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real y visionándolo a través de la cámara.

CE5.7 En un supuesto práctico de repetición de maquillajes con continuidad narrativa para diferentes sesiones de rodaje:

- Anotar todos los datos sobre productos, texturas, colorido, situación, otros.
- Especificar con todo detalle las técnicas utilizadas.
- Fotografiar el maquillaje, para poder repetirlo con exactitud.

CE5.8 En un caso práctico de realización de un maquillaje para espectáculos en vivo:

- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.
- Identificar las condiciones ambientales, sala, exteriores, temperatura, otros.
- Definir el estilo y características del maquillaje.
- Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.
- Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.
- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
- Intensificar los delineados, las correcciones y los acabados, para que se aprecien los rasgos en la distancia.
- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real, efectuando las correcciones oportunas.

C6: Aplicar técnicas de dibujo a la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales, para conseguir los resultados propuestos.

CE6.1 Analizar las diferentes formas anatómicas faciales y corporales adaptando los maquillajes de fantasía a las características de formato, peso visual, otros.

CE6.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de maquillajes de fantasía facial y corporal:

- Seleccionar o definir el motivo.
- Seleccionar el formato en función de la zona en la que se sitúe.
- Realizar los bocetos con las técnicas de dibujo.
- Definir todos los elementos: color, difuminados, delineados, situación de los materiales, otros.

CE6.3 Describir los cosméticos y materiales que se utilizan para el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE6.4 Explicar los principios de la teoría del color que hay que seguir para la obtención de colores mediante mezclas.

CE6.5 En un caso práctico de realización de un maquillaje facial o corporal de fantasía:

- Acomodar o situar a la persona en la posición o posiciones necesarias para el desarrollo del trabajo.
- Trasladar el diseño mediante la delineación del contorno y la aplicación del color en el interior del dibujo. Matizar, difuminar, degradar: aplicar luz y sombra.
- Fijar el maquillaje con las técnicas y cosméticos adecuados.
- Aplicar los accesorios y complementos que requiera la fantasía con las técnicas adecuadas.

C7: Evaluar el protocolo de la calidad de los procesos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

CE7.1 Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad de estos procesos.

CE7.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto de los procesos de trabajo como de los resultados obtenidos.

CE7.3 En un caso práctico de evaluación de maquillajes para los medios audiovisuales y escénicos:

- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
- Identificar la fase o fases en las que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a: CE1.7; C2 respecto a: CE2.5, CE2.6; C3 respecto a: CE3.5; C4 respecto a: CE4.3, CE4.5, CE4.6, CE4.7, CE4.8; C5 respecto a: CE5.1, CE5.7, CE5.8; C6 respecto a: CE6.2, CE6.5; C7 respecto a:

CE7.3.

Contenidos

1. Protocolización del maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas

Características técnicas y artísticas de los medios escénicos de influencia en el maquillaje. - Distancia actor-espectador. - Continuidad espacio temporal. - Los planos. - La imagen bidimensional. - La luz: tipo, intensidad, calidad. Tipos de iluminación. - El color: respuesta del color en los diferentes medios. - El raccord o continuidad. Pautas para la elaboración de protocolos. Elementos del protocolo: medios materiales, técnicas, fases, secuencia, tiempos, criterios de aplicación, otros. Protocolos normalizados de los diferentes estilos de maquillaje.

2. Análisis de las características físicas para la realización de maquillaje

Clasificación de los tipos de piel en relación a la elección de cosméticos decorativos. El estudio del rostro: los ejes, las proporciones, la geometría, las líneas. El estudio de las facciones: cejas, ojos, boca, nariz. El color de la piel, los ojos y el pelo. Alteraciones de la coloración de la piel de influencia en el maquillaje. Ficha técnica de maquillaje.

3. Cosméticos decorativos, materiales y útiles

Cosméticos decorativos: clasificación, composición y efectos. Criterios de selección. Manipulación y conservación. Útiles y materiales: definición, clasificación y pautas de utilización. Riesgos a considerar en el uso de los cosméticos labiales y de la zona ocular. Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de los cosméticos empleados en producciones audiovisuales y medios escénicos. Higiene, desinfección y esterilización de los útiles y materiales de maquillaje. Métodos y productos para la higiene, desinfección y esterilización.

4. Técnicas de aplicación de cosméticos decorativos para el maquillaje de los medios

Técnicas de aplicación de productos de maquillaje para su aplicación en medios audiovisuales y escénicos. Los fondos: arrastre, batido, fundido. Correctores: arrastre, difuminado. Las sombras: difuminado, fundido. Los lápices delineadores: tipos de líneas, puntos, otros. Colorettes: arrastre, presión, difuminado. Máscaras: extensión y cepillado. Polvos: arrastre, presión.

5. Estilos de maquillaje para los medios

La información previa a la realización del maquillaje. Técnicas de preparación del cliente. Clasificación de los estilos de maquillaje: - Natural, sport, día. - Noche, fiesta. Las correcciones y el maquillaje de los medios. Los acabados: brillo, mate. El maquillaje según el tipo de plano. Acabados de maquillaje para espectáculos en vivo. Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje.

6. Maquillajes de fantasía facial y corporal

Estudio facial y corporal. Elaboración del boceto: el formato, el peso, la extensión, los relieves, otros. Técnicas de preparación del cliente. Clasificación de los maquillajes de fantasía: fauna, flora, otros. Principios de la teoría del color aplicados a los maquillajes de fantasía. Técnicas de delineación de contorno para el traslado de diseños. Técnicas de aplicación de los cosméticos de color. Las mezclas. Técnicas de aplicación de materiales y accesorios. Técnicas de realización de maquillajes de fantasía facial y corporal de fauna, flora, otros.

7. Calidad en los procesos de maquillaje de los medios

La calidad en los servicios de maquillaje de los medios y de fantasía facial y corporal. Parámetros que definen la calidad de los maquillajes de los medios y de fantasía. Técnicas para medir el grado de satisfacción. Técnicas para detectar las desviaciones en la realización de maquillajes para los medios.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Taller de maquillaje 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	4 Prótesis faciales y corporales para caracterización
NIVEL	3
CÓDIGO	MF1256_3
Asociado a la UC	Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización
Duración horas	150

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Analizar las características físicas, faciales y corporales de la persona a caracterizar en relación con el personaje, identificando el tipo de prótesis, productos y materiales a utilizar.**
- CE1.1 Identificar las características personales que se deban tener en cuenta para la elaboración de prótesis faciales, oculares o dentales en el área del rostro.
- CE1.2 Identificar las necesidades de interpretación del actor que hay que tener en cuenta en la fabricación de prótesis y calotas.
- CE1.3 Describir los elementos técnicos y artísticos a considerar en la elaboración de prótesis faciales, corporales y calotas.
- CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, analizar en el boceto y en el cuaderno de caracterización las características del personaje y relacionarlas con las del intérprete elaborando un cuadro con las especificaciones del tipo de prótesis faciales, corporales, ungueales y calotas que se deben realizar.
- CE1.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características del personaje:
- Determinar los productos, cosméticos y elementos de caracterización necesarios para la creación del personaje.
 - Zonas que requieran la aplicación de prótesis.
- CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de estudio del actor o intérprete:
- Realizar fotografías y grabaciones del actor en diferentes posiciones.
 - Identificar las características personales de mayor o menor coincidencia con el personaje que tengan influencia en la obtención de las prótesis a realizar.
 - Reflejarlos en la ficha técnica.
- CE1.7 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad en el estudio y análisis de las características del intérprete en relación a la aplicación de prótesis.
- C2: Analizar los procesos de elaboración de prótesis para caracterización de personajes y seleccionar los productos, materiales y técnicas más idóneos relacionándolos con las fases del procedimiento en las que intervienen.**
- CE2.1 Describir la diferencia entre las técnicas de moldeado y modelado, nombrando las prótesis que pueden elaborarse con cada una de ellas.
- CE2.2 Realizar un cuadro que recoja las fases de los procedimientos para elaborar distintos tipos de prótesis, relacionándolas con las técnicas que deben realizarse en cada una.
- CE2.3 Describir los distintos procesos de toma de medidas y las distintas técnicas de elaboración de prótesis faciales, corporales, ungueales y calotas, relacionando cada fase de su elaboración con los productos y útiles que se emplean.
- CE2.4 Explicar cómo se realiza la toma de medidas y el molde para la posterior elaboración de prótesis oculares y dentales.
- CE2.5 Explicar los criterios de selección de los materiales y productos para la elaboración de prótesis y calotas, indicando las pautas para su utilización.
- CE2.6 Describir los útiles y aparatos que se utilizan en la elaboración de prótesis y calotas para la caracterización de personajes, explicando las pautas para su correcta manipulación y conservación.
- CE2.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados elaborar fichas técnicas de los diferentes materiales, productos y aparatos utilizados en la confección de prótesis y calotas.
- CE2.8 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad en el estudio y análisis de las características del intérprete.
- C3: Aplicar técnicas de preparación y protección de la persona a caracterizar con los requerimientos de los productos y técnicas empleadas en los procesos de obtención de prótesis.**
- CE3.1 Describir las zonas que se deben proteger en los procesos de obtención de prótesis faciales, oculares y dentales.
- CE3.2 Explicar los métodos y productos que se emplean para la protección de la persona en los procesos de obtención de prótesis corporales.
- CE3.3 Identificar las características de la piel y los riesgos de intolerancia o alergia que puede presentar una persona a los productos empleados para la obtención de prótesis.

CE3.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de estudio y análisis de las zonas donde se deban aplicar distintos tipos de prótesis:

- Analizar el tipo de piel y pelo del actor.
- Realizar un interrogatorio sobre las posibles intolerancias o alergias que pudiera presentar a los productos empleados en los procesos de obtención de prótesis.
- Realizar las pruebas de sensibilidad requeridas.
- Registrar en la ficha técnica los datos más relevantes.

CE3.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de protección de la persona para la obtención de prótesis faciales:

- Analizar los procesos y técnicas a emplear.
- Seleccionar los productos y los métodos.
- Identificar las precauciones y contraindicaciones de los productos utilizados en estos procesos.
- Proteger las zonas con los cosméticos, materiales y medios adecuados.

CE3.6 Identificar los aspectos que deben ser evaluados en la preparación y protección del intérprete, para garantizar la calidad del proceso.

C4: Aplicar técnicas para la obtención de moldes negativos y positivos de la persona a caracterizar, manejando los productos, materiales y medios de acuerdo con los requerimientos de estos procesos.

CE4.1 Describir las técnicas de preparación de la piel de la zona y el tipo de productos que se deben de aplicar para facilitar el despegado del molde.

CE4.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, realizar un esquema del proceso a seguir para obtener moldes negativos de diferentes zonas del rostro y del cuerpo.

CE4.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado para la toma de medidas para la obtención de prótesis oculares y dentales:

- Analizar los procesos y técnicas a emplear.
- Realizar la toma de medidas y el molde para su posterior realización por el especialista.
- Identificar las precauciones y contraindicaciones de los productos utilizados en estos procesos.
- Proteger las zonas con los cosméticos, materiales y medios adecuados.
- Explicar las medidas higiénicas y sanitarias que requiere su realización.

CE4.4 Explicar las cantidades de producto y las condiciones en las que se debe realizar la mezcla de los productos de las diferentes prótesis que lo requieran, para obtener moldes negativos y conseguir el grado de flexibilidad adecuado y la cantidad necesaria para cubrir totalmente la zona a copiar.

CE4.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de obtención de moldes negativos con modelos:

- Preparar y proteger al sujeto con los requerimientos necesarios para la técnica.
- Informar de todas las sensaciones que va a experimentar durante el proceso.
- Preparar la mezcla de los productos necesarios para obtener el molde.
- Aplicarlo sobre la zona controlando el tiempo que necesita para fraguar.
- Mantener un contacto permanente con la persona durante el tiempo
- Despegar el molde negativo de la zona procurando que salga completo.
- Aplicar a la piel los cuidados posteriores necesarios para limpiarla, hidratarla y calmarla.

CE4.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de obtención de moldes positivos:

- Preparar el negativo eliminando todas las irregularidades que pudiera alterar el molde positivo que se va extraer.
- Fijar el molde.
- Aplicar el producto impermeabilizante.
- Preparar el producto para la obtención del positivo y volcarlo sobre el negativo procurando que llegue a todas las zonas.
- Fijar ambos moldes y mantenerlos en la posición adecuada el tiempo estipulado.
- Practicar las llaves anchas y poco profundas en el positivo del sujeto y en el negativo del positivo modelado.
- En caso de introducir el material por inyección taladrar el positivo.
- Separar el positivo del negativo.
- Preparar la base del positivo para fijarlo y poder trabajar sobre él con técnicas de modelado.

C5: Aplicar técnicas de modelado sobre positivos o directamente sobre la superficie cutánea para la obtención de prótesis utilizadas en la caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje de caracterización.

CE5.1 Describir y clasificar los productos y útiles que se emplean en el modelado para la caracterización de personajes.

CE5.2 En un caso práctico debidamente caracterizado, preparar los medios técnicos necesarios para realizar técnicas de modelado de prótesis para la caracterización de personajes.

CE5.3 Explicar los productos y las técnicas de modelado que se utilizan para obtener prótesis fabricadas directamente sobre la piel con carne artificial, siliconas, látex, plásticos, otros.

CE5.4 En casos prácticos con modelos y debidamente caracterizados de elaboración de prótesis directamente sobre la piel:

- Estudiar el personaje.
- Preparar los útiles y productos.
- Preparar la piel.
- Aplicar la cantidad de producto necesaria y proceder al modelado.
- Suavizar los bordes con un disolvente o similar.
- Realizar el maquillado y acabado en función del diseño.

CE5.5 Describir las técnicas de modelado de las piezas que darán lugar a las prótesis necesarias para caracterizar personajes en función del diseño.

CE5.6 En casos prácticos debidamente caracterizados de fabricación de piezas mediante técnicas de modelado sobre positivos:

- Seleccionar y preparar los productos, útiles y aparatos necesarios para la ejecución técnica.
- Fijar y preparar el positivo.
- Modelar el positivo para obtener prótesis en función del personaje que se ha de realizar empleando materiales como cera, plastilina, otros.

CE5.7 En casos prácticos debidamente caracterizados de fabricación de piezas mediante técnicas de moldeado:

- Sacar el negativo de las piezas modeladas practicando el encajado para que no se derramen los productos.
- Aplicar los productos que favorezcan el desmoldado y despegado de las prótesis fabricadas sin romperse.
- Comprobar que los materiales han adquirido la consistencia adecuada.
- Extraer la pieza sin que se rompa.

CE5.8 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad de las técnicas de modelado para la obtención de prótesis.

C6: Aplicar técnicas de elaboración de calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales, utilizando los medios técnicos en función de los requerimientos del proceso.

CE6.1 Esquematizar las diferentes formas y tamaños de cráneos.

CE6.2 Seleccionar y preparar los productos y útiles necesarios para la fabricación de calotas en condiciones de seguridad e higiene.

CE6.3 En un caso práctico debidamente caracterizado, realizar los cálculos y operaciones físico-químicas necesarias para la preparación de productos para fabricar las calotas.

CE6.4 En casos prácticos debidamente caracterizados con diferentes bocetos de diseños de personajes que requieren la aplicación de calotas parciales o completas, explicar los productos, moldes y procesos a seguir en su fabricación.

CE6.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de fabricación de calotas:

- Tomar las medidas del modelo teniendo en cuenta el tipo de material que se va a utilizar.
- Seleccionar el tamaño de la horma o molde en función de las medidas obtenidas.
- Dibujar sobre la horma la forma de la calota de acuerdo a las medidas tomadas, teniendo en cuenta las características del personaje y del actor.
- Aplicar sobre el molde en la zona de la calva un producto impermeabilizante.
- Seleccionar y preparar los productos para la obtención de la calota realizando los cálculos y las operaciones físico-químicas necesarias para calcular las cantidades de la mezcla.
- Aplicar el producto en capas con la técnica más idónea, esponja, pincel, rodillo, dejando secar cada capa el tiempo estipulado.
- Aplicar las capas necesarias para conseguir un grosor que permita despegar la calota sin que se rompa.
- Disminuir o rebajar el espesor de la calota en los bordes.
- Despegar la calota de la horma sin doblar los bordes.
- Limpiar la horma o molde y dejarla preparada para otro uso.

CE6.6 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad de los procesos para la obtención de prótesis.

C7: Analizar los métodos para limpiar, desinfectar y mantener en buen estado los útiles, aparatos y materiales utilizados en la elaboración de calotas, garantizando las condiciones de seguridad e higiene.

CE7.1 Explicar los métodos de higiene, desinfección y esterilización más idóneos para los útiles y materiales empleados en los procesos de obtención de moldes y prótesis.

CE7.2 Clasificar los útiles y materiales de caracterización en función de las técnicas de higiene, desinfección y esterilización que deben aplicarse.

CE7.3 Describir las condiciones en que deben guardarse los diferentes materiales y productos de caracterización utilizados en la obtención de moldes y prótesis.

CE7.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de mantenimiento y conservación de prótesis, y productos:

- Realizar la limpieza en función del material en el que esté elaborada la prótesis.
- Comprobar las condiciones de conservación de los moldes fabricados con materiales duros como la escayola.
- Realizar la limpieza, conservación y mantenimiento de las prótesis fabricadas con materiales blandos como látex, espuma de látex, otros.

CE7.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de manipulación, mantenimiento y conservación de productos, describir:

- Las pautas de los laboratorios fabricantes que deben seguirse para su correcta conservación.
- Las condiciones ambientales idóneas para su almacenamiento.
- Las normas de la legislación vigente.
- Las medidas de protección del profesional y del intérprete durante su manipulación.
- El significado de las especificaciones del etiquetado que se emplean en su elaboración.

CE7.6 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los métodos de limpieza y desinfección de los útiles y herramientas utilizados en los procesos de obtención de moldes y prótesis.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.6; C2 respecto a 2.7; C3 respecto a CE3.4, CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.4, CE4.5; C5 respecto a CE5.4, CE5.6, CE5.7; C6 respecto a CE6.1; CE6.4; C7 respecto a CE7.4, CE7.5.

Otras capacidades:

Atención a la imagen personal preocupándose por el aspecto y la higiene.
Adaptarse a la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Demostrar autonomía y capacidad para la resolución de problemas.
Compartir información con el equipo de trabajo.
Demostrar interés y preocupación por atender correctamente las quejas de los clientes.
Comunicarse con las personas adecuadas en cada momento.
Capacidad de trabajo en equipo y de organización.
Tener iniciativa y seguridad en sí mismo.
Confidencialidad de la información.

Contenidos

1. Métodos de análisis del personaje y del intérprete

Morfología y anatomía relacionadas con la obtención de moldes y prótesis. Características de la superficie cutánea relacionadas con la aplicación de productos para la obtención de moldes y prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales y oculares. Posibles intolerancias a los materiales y productos utilizados para la elaboración de moldes y obtención y aplicación de prótesis faciales y corporales. Técnicas de estudio y observación: entrevista, interrogatorio, grabaciones, otros. Técnicas de análisis comparativo de las características del personaje y del actor. Ficha técnico-artística: estructura y puntos a considerar. Interpretación de diseños.

2. Cosméticos, productos, materiales y útiles para la obtención de moldes y prótesis

Tipos de productos para la obtención de moldes, modelado de piezas, modelado directo sobre la piel, otros. Mediciones de productos sólidos y líquidos y pautas para la preparación de mezclas. Pautas para la correcta manipulación, aplicación y conservación. Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación, criterios de selección, y pautas para su aplicación. Lectura e interpretación de etiquetado. Legislación sobre productos y cosméticos empleados en caracterización. Tipos de útiles y materiales para la obtención de moldes: pautas para su correcta manipulación y conservación. Seguridad e higiene en la manipulación de útiles, productos, cosméticos y materiales.

3. Preparación del intérprete

Métodos y zonas de protección en los procesos de obtención de moldes. Materiales y medios utilizados en la protección del intérprete. Cosméticos para la preparación y protección de la piel. La comunicación con el intérprete en los procesos de obtención de prótesis. Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

4. Técnicas de obtención de moldes

Pautas para la interpretación de diseños. Procesos de obtención de moldes, recursos técnicos, fases y organización. Técnicas utilizadas en los procesos de obtención de moldes: criterios de selección. Materiales y productos: tipos, composición, mecanismos de actuación y criterios de selección. Útiles, aparatos y productos específicos empleados en los procesos de obtención de moldes: normas de uso y conservación. Protección del profesional. Manipulación y aplicación de los productos y sus mezclas. Técnicas de obtención de moldes: negativos y positivos. Cuidados de la piel anteriores y posteriores a la obtención de moldes. Precauciones y normas de seguridad e higiene. Control de calidad.

5. Elaboración de prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales, oculares y calotas

Pautas para la interpretación de diseños. Útiles, materiales y productos para el modelado de prótesis. Criterios de selección. Cajado y fijación de moldes positivos. Técnicas de modelado de prótesis sobre positivos. Técnicas de obtención de prótesis faciales y corporales. Técnicas de toma de medidas de las distintas prótesis. Técnicas de modelado y aplicación de prótesis directas sobre la piel: carne artificial, látex, plástico, otros. Procedimientos para la obtención de calotas. Útiles materiales y productos para la elaboración de calotas: tipos y clasificación. Criterios de selección y pautas de manipulación de los útiles, materiales y productos. Toma de medidas y elección de moldes u hormas. Técnicas de elaboración de calotas. Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de calotas. Control de calidad del proceso.

6. Métodos de higiene y desinfección de útiles y materiales para la obtención de moldes y prótesis

Clasificación de los útiles según su composición. Métodos y productos para la limpieza y desinfección de útiles: clasificación y aplicación. Métodos y productos de limpieza de los diferentes materiales. Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Taller de caracterización 90 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de prótesis faciales y corporales para caracterización, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	5 Prótesis pilosas para caracterización
NIVEL	3
CÓDIGO	MF1257_3
Asociado a la UC	Elaborar prótesis pilosas para caracterización
Duración horas	150

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Analizar las características del intérprete, relacionándolas con distintos tipos de postizos y prótesis pilosas a realizar, elaborando el patrón y la armadura necesarias para los cambios propuestos en los bocetos de la caracterización.**
- CE1.1 Consultar las fuentes de información específicas sobre los diferentes tipos de prótesis capilares y/o pilosas y las técnicas para su realización.
- CE1.2 Indicar las características que influyen en la apariencia final de las prótesis pilosas una vez colocadas y adaptadas.
- CE1.3 Describir el acomodo del intérprete y las pautas a seguir en la toma de medidas para la elaboración de diferentes tipos de prótesis capilares y pilosas.
- CE1.4 Realizar bocetos de los diseños y patrones de diferentes tipos de prótesis capilares y pilosas con las correspondientes medidas.
- CE1.5 Explicar la estructura y apartados de la ficha técnica correspondientes a las prótesis capilares y pilosas.
- CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de selección del tipo de postizo o prótesis en función de un diseño:
- Analizar los diseños e identificar las prótesis o postizo a realizar.
 - Identificar las características del intérprete que influyan en la elección del tipo de prótesis pilosa o postizo.
 - Seleccionar el tipo de prótesis más adecuado.
 - Tomar las medidas necesarias registrándolas en la ficha técnica.
 - Definir el tipo de patrón y armadura.
- CE1.7 Identificar los aspectos que deben ser evaluados en el estudio y análisis del intérprete, para garantizar la calidad del proceso.
- C2: Identificar los materiales y medios técnicos para la elaboración de prótesis pilosas, relacionándolos con los procesos necesarios para su realización.**
- CE2.1 Analizar el proceso de realización de prótesis pilosas y postizos, indicando los medios, materiales, productos y técnicas, necesarios para cada una de las fases.
- CE2.2 Establecer los criterios utilizados para la selección de los materiales a emplear en función de los distintos procedimientos técnicos para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.
- CE2.3 Describir los útiles y elementos técnicos necesarios para realizar el picado y tejido del pelo en la elaboración de un postizo.
- CE2.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seleccionar y preparar los medios técnicos necesarios para elaborar prótesis pilosas faciales aplicando las normas de seguridad e higiene necesarias para el proceso.
- CE2.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, preparar el telar con todos los requerimientos necesarios para tejer pelo.
- CE2.6 Describir los distintos modos de tejer el pelo sobre el telar.
- CE2.7 Establecer los criterios que permitan evaluar los procedimientos de selección y preparación de materiales.
- C3: Aplicar técnicas de confección de crepé relacionándolo con la confección de los diferentes tipos de prótesis pilosas.**
- CE3.1 1 Explicar los criterios a seguir para seleccionar las técnicas en la elaboración de prótesis capilares describiendo cada una de ellas y valorando sus ventajas e inconvenientes.
- CE3.2 Describir las operaciones que hay que realizar para la preparación del pelo natural y todos los requisitos de limpieza e higiene para la elaboración del crepé.
- CE3.3 En supuestos prácticos, elegir los colores de pelo en función de su color de piel y de pelo en función del personaje, consiguiendo un resultado natural.
- CE3.4 Explicar el método de preparación del crepé, describiendo cada una de sus fases.
- CE3.5 Explicar los cambios estructurales que se producen en el pelo en el proceso de su transformación en crepé.
- CE3.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados para tejer crepé:
- Realizar las pasadas que deben realizarse para entretejer manualmente las mechas entre los hilos del telar.
 - Anudar los extremos de la masa de pelo tejida para evitar que se deshaga.
- CE3.7 Analizar los procedimientos y productos que se utilizan para evitar la pérdida de color del cabello durante la ebullición.
- CE3.8 Determinar los parámetros de tiempo y temperatura adecuados para el tratamiento del pelo para la confección del crepé.

CE3.9 Determinar y explicar los criterios que permitan evaluar tanto la calidad del proceso de fabricación de crepé como los resultados finales obtenidos.

C4: Aplicar técnicas de picado, entretejido, calado, para la elaboración de prótesis pilosas de acuerdo al diseño previsto en un proyecto de caracterización y en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Dibujar un esquema indicando las diferentes direcciones de implantación del cabello y el pelo, tanto en el cuero cabelludo, como en el rostro.

CE4.2 En casos prácticos de implantación de pelo, en prótesis pilosas de silicona o similar, describir la cantidad que debe tener la mecha que se implanta en las zonas menos visibles o en el contorno del nacimiento.

CE4.3 En casos prácticos de picado para la realización de un postizo con diferentes cantidades o mechadas de pelo, identificar el tamaño de la aguja de picar según el grosor de cada mecha y realizar el picado.

CE4.4 Describir los diferentes tipos de nudos que se utilizan para fijar el pelo una vez tejido en la base o armadura.

CE4.5 Explicar las pasadas de comienzo, cierre e intermedias que hay que realizar en la elaboración de un coiletero para sujetar el pelo al hilo del telar.

CE4.6 Describir la cantidad de las mechadas y la distancia que debe existir entre cada una para realizar prótesis pilosas para el rostro muy tupidas o con poco pelo.

CE4.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de barbas, bigotes y patillas:

- Preparar la armadura y fijar la base: tul, silicona, otros, facilitando el posterior picado.
- Preparar el pelo según la zona de aplicación.
- Seleccionar el grosor de la aguja en función del grosor de la mecha.
- Picar el pelo en la armadura simulando las líneas de implantación del pelo.
- Realizar los nudos adecuados.

CE4.8 Describir las condiciones higiénico sanitarias que se aplican en los procesos picado y tejido de pelo.

CE4.9 En casos prácticos de elaboración y acabado de prótesis pilosas a medida previamente diseñadas:

- Elaborar el patrón con las medidas obtenidas.
- Construir la armadura, según el patrón y la técnica de posticería que se utiliza.
- Seleccionar el tipo y color de pelo.
- Mezclar pelos de distintos colores para conseguir el resultado pretendido.
- Preparar, en caso necesario, los productos y las mezclas para modificar el color del pelo de acuerdo al resultado que se desee obtener.
- Realizar las técnicas necesarias para el acabado de la prótesis en función del diseño.

CE4.10 En casos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de prótesis y acabado con crepé:

- Preparar el crepé.
- Cardar y cuadrar el pelo utilizando con destreza las cardas.
- Picar el pelo en la base utilizando con destreza la aguja de picar.
- Tejer el pelo.
- Realizar prótesis de diferentes tipos de barbas, bigotes y patillas adaptándolas a la forma de las diferentes zonas: laterales del rostro, labio superior, mentón y cuello con un efecto natural.
- Realizar las técnicas necesarias para el acabado de la prótesis en función del diseño.

CE4.11 En casos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de pelo directamente sobre la piel para simulación de vello facial:

- Preparar la zona aplicando el adhesivo.
- Colocar mechadas de pelo en capas superpuestas simulando una barba de longitud media.
- Realizar el recorte y acabado de la barba consiguiendo la semejanza con el personaje propuesto en el diseño.

C5: Realizar pruebas de los postizos y prótesis pilosas y proponer las modificaciones necesarias que permitan adaptar los resultados al diseño propuesto.

CE5.1 Describir las pautas a seguir en las pruebas de prótesis pilosas.

CE5.2 En una simulación, acomodar a la persona en las posiciones adecuadas para realizar pruebas de prótesis pilosas.

CE5.3 En un supuesto práctico de pruebas de prótesis como bigotes, barbas, patillas, otros:

- Comprobar el diseño de las prótesis y prepararlas.
- Acomodar a la persona en las posiciones necesarias.
- Localizar las zonas y colocar las prótesis.
- Identificar, en su caso, las modificaciones a realizar y anotarlas en la ficha técnica.

CE5.4 Establecer los criterios que permitan evaluar los procedimientos de prueba y comprobación del resultado de la elaboración de prótesis.

C6: Aplicar métodos de limpieza y conservación de los medios técnicos y las prótesis pilosas, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para garantizar su buen estado.

CE6.1 Explicar las pautas para comprobar la fecha de caducidad y el estado de los productos que se utilizan para la limpieza y conservación de los útiles, materiales y productos que se emplean en los procesos de fabricación de prótesis.

CE6.2 Describir las pautas para la limpieza y conservación de las cardas y las agujas.

CE6.3 Explicar las normas a seguir en la limpieza de las prótesis y las condiciones ambientales para su conservación.

CE6.4 Describir las normas de seguridad establecidas en el manejo y conservación de los productos inflamables.

CE6.5 Explicar los criterios que permitan evaluar los procedimientos de limpieza y desinfección de útiles y materiales para la elaboración de prótesis pilosas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a: CE1.6; C2 respecto a: CE2.2, C3 respecto a: CE2.3, CE3.3 CE3.6; C4 respecto a: CE4.2, CE4.3, CE4.7, CE4.9, CE4.10; C5 respecto a: CE5.2, CE5.3.

Otras capacidades:

Atención a la imagen personal preocupándose por el aspecto y la higiene.

Adaptarse al equipo integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Demostrar autonomía y capacidad para la resolución de problemas.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Comunicarse con las personas adecuadas en cada momento.

Mostrar capacidad de trabajo en equipo y de organización.

Tener iniciativa y seguridad en sí mismo.

Respetar la confidencialidad de la información.

Contenidos

1. Estudio del personaje y del intérprete para la obtención de prótesis capilares y pilosas

Preparación del intérprete a caracterizar. Análisis de la morfología de la cabeza, el rostro y sus facciones. Toma de medidas. Elaboración de patrones y plantillas. Ficha técnica. Interpretación de bocetos de diseños de caracterización.

2. Materiales, útiles y productos específicos para postizos y prótesis pilosas

Materiales y útiles de usos frecuente para postizos y prótesis pilosas. Preparación y manipulación. Selección, limpieza y acondicionamiento del pelo. Materiales y medios técnicos: telar, carda, agujas de picar y coser, hilo de posticería, palillero, pelo, bases de implantación como tul, silicona, otros; malla, alicates, tijeras, hormas. Criterios de selección de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

3. Técnica de elaboración de crepé

Operaciones previas a la elaboración de crepé: preparación de telares, selección de pelo. Técnicas de trenzado de pelo. Cocido y secado del crepé Técnicas de preparación del crepé.

4. Técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas

Pautas para la interpretación de diseños. Técnica de toma de medidas. Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas. Técnica del cosido del tejido a la armadura. Operaciones previas a la confección de prótesis capilares y pilosas. Técnicas de preparación y manipulación del pelo. Criterios de selección de materiales y técnicas. Técnicas de picado y tejido del pelo y crepé sobre silicona, similar, gasa o tul. Técnica de elaboración de prótesis pilosas. Técnica de aplicación de pegado de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial. Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes, otros. Operaciones técnicas de distintos acabados de postizos y prótesis pilosas.

5. Pruebas y corrección de prótesis pilosas

Útiles y materiales para las pruebas de prótesis pilosas. Preparación de la zona. Útiles y productos para el

arreglo y conformación de prótesis. Técnicas de corrección de prótesis pilosas.

6. Seguridad e higiene aplicadas a la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos

Métodos de limpieza y desinfección de prótesis pilosas. Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas. Condiciones de manipulación de las diferentes prótesis pilosas. Condiciones ambientales en la conservación de prótesis.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Taller de caracterización 90 m2

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de prótesis pilosas para caracterización, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	6 Peluquería para caracterización
NIVEL	2
CÓDIGO	MF1258_2
Asociado a la UC	Aplicar técnicas de peluquería para caracterización
Duración horas	150

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Analizar las características del peinado y pelo facial del personaje relacionándolas con las del intérprete para determinar los cambios que han de realizarse para conseguir los efectos de caracterización más idóneos.**
- CE1.1 Identificar las fuentes documentales más adecuadas para obtener información sobre los peinados y pelo facial del personaje a caracterizar.
 - CE1.2 Analizar las características del cabello y pelo facial de personaje relacionándolas con los cambios que se deben aplicar para la caracterización.
 - CE1.3 Describir los estilos de peinados de distintas épocas históricas, identificando los personajes más representativos de cada una de ellas.
 - CE1.4 Justificar las características del cabello y/o pelo facial del intérprete que deben ser modificadas especificando los procedimientos a emplear para las propuestas de cambio.
 - CE1.5 Justificar la influencia de las características y condiciones del cabello del sujeto y en la ejecución de los distintos estilos de peinados.
 - CE1.6 Identificar los aspectos que deben ser evaluados en el estudio y análisis de las características del peinado del personaje y del intérprete, para garantizar la calidad del proceso.
- C2: Analizar los procesos de cambios de forma temporales en el cabello, pelucas y postizos, relacionándolos con las características de los personajes y con la época, para seleccionar los medios, materiales y productos necesarios.**
- CE2.1 Explicar los fundamentos de los cambios de forma y color en el pelo indicando sus efectos sobre la fibra capilar.
 - CE2.2 Describir las fases de las técnicas de cambios de color, corte, peinados y recogidos, explicando las operaciones técnicas que se realizan en cada técnica.
 - CE2.3 Explicar los efectos que producen los diferentes estilos de peinados sobre los distintos óvalos, perfiles, cráneos y facciones.
 - CE2.4 Describir las fases de los peinados, acabados y recogidos indicando las operaciones técnicas que han de realizarse en cada una de las fases.
 - CE2.5 Explicar los efectos que producen los diferentes estilos de peinados sobre los distintos óvalos, perfiles, cráneos y facciones, la longitud, volumen y forma de los peinados.
 - CE2.6 Relacionar los diferentes aparatos utilizados como fuentes de calor con y sin aire: secadores, planchas, tenacillas, radiaciones infrarrojas, otros así como los cosméticos que se emplean en los cambios de forma del pelo personal o de pelucas y postizos, con los efectos y resultados que pueden producir.
 - CE2.7 Describir las técnicas de adaptación de extensiones al cabello explicando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.
 - CE2.8 Identificar los cosméticos para los cambios de color en el cabello personal o de pelucas y postizos, explicando sus mecanismos de actuación y efectos que producen.
 - CE2.9 Describir las técnicas de corte para realizar retoque y adaptaciones del pelo personal, pelucas y postizos en la caracterización de personajes.
 - CE2.10 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de los procesos de cambios:
 - Estudiar el boceto.
 - Identificar los cambios que se han de realizar de forma, color, longitud.
 - Describir las diferentes técnicas y sus fases: cambios de forma, color, longitud, aplicación de extensiones y peinados.
 - Identificar los medios técnicos, aparatos y cosméticos que se emplean para los diferentes cambios.
- C3: Aplicar técnicas de cambios de forma, longitud y color temporales en el cabello, pelucas y postizos para que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos en los procesos de caracterización.**
- CE3.1 Estudiar los bocetos del diseño del peinado del personaje identificando el tipo de marcado y los moldes a emplear que le debe servir de base.
 - CE3.2 Especificar los resultados que se obtienen en la ondulación temporal al utilizar diferentes tipos de moldes.
 - CE3.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar montajes con los moldes en diferente orden y dirección, relacionándolos con los resultados que se pretenden obtener.

CE3.4 En casos prácticos de realización de cambios de forma temporal, debidamente caracterizados:

- Seleccionar y preparar los productos, útiles y accesorios necesarios para realizar el marcado que va a servir de base al peinado o recogido.
- Realizar las operaciones técnicas de higiene de la peluca o el postizo.
- Aplicar el producto acondicionador adecuado al tipo de pelo y cambio de forma.
- Realizar las particiones del pelo para la realización de forma temporal con moldes, secador de mano, otros.
- Seleccionar los moldes o cepillos en función de los volúmenes y efecto final que se deseen conseguir.
- Determinar el grosor de la mecha de acuerdo al tamaño del molde.
- Realizar el montaje.
- Aplicar las diferentes técnicas de marcado: rulos, anillas, ondas al agua, secador de mano, otras.

CE3.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de extensiones:

- Seleccionar y preparar los útiles, aparatos y productos.
- Calcular el pelo para cada extensión.
- Realizar las mezclas de pelo necesarias obteniendo el efecto pretendido.
- Realizar las "particiones" de la cabellera respetando los contornos del nacimiento del cabello del sujeto.
- Soldar o pegar las extensiones del cabello ocultándolas entre las mechas naturales del cabello del sujeto respetando la zona de nacimiento y proporcionando a la cabellera el efecto pretendido con la caracterización.
- Manejar diestramente los medios técnicos, productos, útiles y aparatos que han de utilizarse.

CE3.6 En supuestos prácticos de recorte de pelo para adaptación del estilo a las características del personaje:

- Preparar al intérprete o el postizo o peluca en los soportes adecuados.
- Seleccionar el tipo de herramienta: tijera, navaja o maquinilla.
- Realizar la técnica de corte adecuada al resultado que se desee conseguir: corte, desfilado, entresacado, otros.

CE3.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de cambios de color en cabello, pelucas y postizos de acuerdo a los resultados previstos en el diseño de la caracterización del personaje:

- Seleccionar los medios, productos y cosméticos necesarios.
- Preparar al intérprete con las medidas de protección necesarias para estos procesos.
- Preparar las mezclas de los productos.
- Aplicar el tinte y controlar el tiempo de exposición.
- Lavar el pelo, la peluca y/o postizo con el champú adecuado.
- Realizar el acabado de acuerdo al diseño.

CE3.8 Determinar y explicar los criterios que permitan evaluar los procedimientos para la realización de cambios de forma temporales.

C4: Aplicar técnicas de elaboración de peinados y recogidos para conseguir el resultado necesario para la caracterización del personaje de acuerdo al boceto.

CE4.1 Identificar, partiendo de bocetos de diseños de diferentes estilos de peinados, las técnicas y productos que deben utilizarse en su realización.

CE4.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados por distintos bocetos, realizar diferentes tipos de peinados, justificando la elección de las técnicas.

CE4.3 Describir las diferentes técnicas empleadas en los recogidos: bucles, trenzas, retorcidos, otros.

CE4.4 En un caso práctico debidamente caracterizado de un peinado histórico, para la caracterización de un personaje, indicar:

- Diferencias existentes entre el modelo y el peinado a conseguir respecto a la longitud, color y forma.
- Características del medio audiovisual o escénico, que se deben tener en cuenta por su influencia en la elaboración del peinado.
- Indicar los cambios a realizar en el modelo y las técnicas asociadas que se deben aplicar.
- Determinar si es necesario la aplicación de promontorios o postizos para mantener el volumen del peinado.
- Describir los cosméticos más adecuados para conseguir el resultado final, asociándolos a cada una de las técnicas.
- Indicar los accesorios y/o adornos que se deben utilizar.
- Describir la influencia de los cosméticos para el acabado y fijación del peinado.

CE4.5 En casos prácticos debidamente caracterizados, realizar peinados y recogidos sobre modelos o muñecas, adaptando, postizos, coileteros, adornos, promontorios, otros.

CE4.6 En casos prácticos con modelos y debidamente caracterizados, realizar peinados masculinos y femeninos de:

- Diferentes épocas históricas.
- Moda.

CE4.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar diferentes tipos de recogidos empleando las técnicas de bucles, trenzados y retorcidos.

CE4.8 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en la realización de peinados para caracterización.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a: CE1.6; C2 respecto a: CE2.8, CE2.9; C3 respecto a: CE3.7, CE3.8; C4 respecto a: CE4.3, CE4.4, CE4.5, CE4.6.

Otras capacidades:

Atención a la imagen personal preocupándose por el aspecto y la higiene.

Adaptarse al equipo integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Mostrar autonomía y capacidad para la resolución de problemas.
Compartir información con el equipo de trabajo.
Mostrar interés y preocupación por atender correctamente las quejas de los clientes.
Comunicarse con las personas adecuadas en cada momento.
Capacidad de trabajo en equipo y de organización.
Tener iniciativa y seguridad en sí mismo.
Respetar la confidencialidad de la información.

Contenidos

1. Estudio de la morfología del cuerpo humano y su relación con el peinado en caracterización

Morfología del rostro y sus facciones. Morfología del rostro, cráneo, cuello y perfil. Tipología de las personas según su morfología. La armonía entre el peinado y la morfología del rostro. Correcciones que pueden efectuarse con el peinado en casos de desproporciones u otras discordancias estéticas. Interpretación de diseños y bocetos de transformaciones del cabello.

2. Procesos técnicos de transformaciones del cabello para caracterización

Procesos de transformaciones del cabello: clasificación y organización. Fases de los procesos. Técnicas utilizadas en los procesos de transformaciones del cabello y criterios de selección Materiales, útiles y aparatos: criterios de selección, manipulación y conservación. Productos y cosméticos para los procesos de transformación del cabello: descripción, clasificación, composición, mecanismos de actuación y formas cosméticas Normas de manipulación, aplicación y conservación de productos y cosméticos.

3. Cambios de forma temporales para crear bases de peinados para la caracterización de personajes

Los cambios de forma en el cabello para caracterización y su ejecución técnica.
Procedimientos para los cambios de forma temporales. Métodos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización. Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales. Aparatos: de calor seco y húmedo. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. Accesorios, moldes, planchas, otros que se utilizan en las ondulaciones y alisados. Técnicas de marcado como base para los peinados. Cambios de forma temporales: moldeados al agua con anillas y ondas al agua. Cambios de forma mediante moldes. Moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas y planchas.

4. Peinados, acabados y recogidos para la caracterización de personajes

Cosméticos para peinados y acabados: composición, formas cosméticas y mecanismos de actuación. Criterios de selección e indicaciones. Tipos de peinados y recogidos. Técnicas de peinados y acabados. Técnicas de recogidos: bucles, trenzados, cocas y otros. Realización de peinados y recogidos con y sin incorporación de postizos. Seguridad e higiene en los procesos de peinados, acabados y recogidos.

5. Aplicaciones de extensiones.

Aparatos y productos para aplicar extensiones. Preparación del intérprete. Técnicas de aplicación de extensiones.

6. Cambios de longitud del cabello.

Preparación de las herramientas. Preparación del cabello, la peluca o postizo. Técnicas de corte: desfilado, corte, entresecado.

7. Técnicas de cambio de color en el cabello.

Cosméticos colorantes: temporales, semi-permanentes y permanentes. Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos colorantes. Preparación del cabello, pelucas y postizos para la aplicación de cosméticos colorantes. Técnicas de aplicación de cosméticos para el cambio de color. Lavado de cosméticos para los cambios de color.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Taller de peluquería 60 m2

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de técnicas de peluquería para caracterización, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	7 Caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje.
NIVEL	3
CÓDIGO	MF1259_3
Asociado a la UC	Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje
Duración horas	250

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de gestión y supervisión en las actividades y funciones del trabajo de los equipos que intervienen en el proceso de caracterización.

CE1.1 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, elaborar cuestionarios con todos los apartados que permitan obtener información de los diferentes profesionales que intervienen en una producción y que tengan relación con los procesos de caracterización.

CE1.2 A partir de un proyecto de caracterización, describir las pautas a seguir para organizar el equipo de trabajo necesario para llevar a cabo el proyecto teniendo en cuenta, tiempos, número de personajes y nivel de complejidad de los trabajos.

CE1.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de distribución de funciones a un equipo:

- Identificar las diferentes actividades y funciones de un proyecto de caracterización.
- Preparar la información técnica necesaria para el trabajo asignado.
- Seleccionar los productos, elementos y materiales.

CE1.4 En supuestos prácticos de caracterización de personajes:

- Seleccionar el equipo de colaboradores.
- Preparar la información necesaria de forma general e individualizada.
- Asignar las tareas a cada miembro del equipo.
- Supervisar el trabajo y realizar las correcciones necesarias.

CE1.5 Definir los criterios que se deben aplicar para evaluar la calidad de los procesos de organización y gestión de equipos en los procesos de caracterización.

C2: Analizar los métodos de preparación de cosméticos, productos, útiles y materiales así como de los espacios para su manejo y aplicación, relacionándolos con las necesidades técnico-artísticas de proyectos de caracterización.

CE2.1 Explicar los criterios a seguir en la preparación de los equipos de caracterización.

CE2.2 Describir la documentación necesaria para la preparación del equipo de caracterización.

CE2.3 Establecer criterios que permitan seleccionar, los productos cosméticos, materiales, útiles y técnicas para realizar efectos de maquillaje de caracterización.

CE2.4 En un supuesto práctico de preparación de materiales de caracterización:

- Revisar el cuaderno de caracterización y el pliego de condiciones.
- Preparar el montaje según las pautas detalladas en el cuaderno.
- Verificar y comprobar los materiales y elementos seleccionados.

CE2.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, de preparación y revisión de materiales de caracterización:

- Aplicar las técnicas adecuadas para la preparación de prótesis cutáneas según el uso al que estén destinadas.
- Preparar prótesis capilares: postizos, pelucas y extensiones y pilosas: barbas, bigotes, patillas, cejas, otros, utilizando las técnicas de posticería adecuadas al tipo de material y al uso al que estén destinados.
- comprobar el estado de los cosméticos, productos, útiles y materiales.
- colocarlos en los espacios asignados y según el orden en el que vayan a ser aplicados.

CE2.6 En un caso práctico debidamente caracterizado de interpretación del etiquetado de los productos de caracterización:

- Consultar las normas de la legislación para la manipulación y aplicación de los adhesivos.
- Interpretar los símbolos de las etiquetas de los diferentes productos.
- Describir las precauciones a tener en cuenta para su manipulación.
- Comprobar la fecha de caducidad.

CE2.7 En un caso práctico debidamente caracterizado, preparar los productos realizando las operaciones físico-químicas necesarias para obtener las mezclas deseadas, de consistencias, colores, texturas, otros.

CE2.8 Identificar las alteraciones que se pueden producir en los cosméticos y materiales de caracterización producidas por una incorrecta manipulación o almacenamiento.

C3: Aplicar las normas de seguridad e higiene para la preparación y protección del intérprete a caracterizar.

CE3.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acomodar y proteger al intérprete en función de las zonas que se vayan a trabajar, en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.2 Elaborar la información que debe recibir la persona según las técnicas y procedimientos utilizados.

CE3.3 Describir las técnicas de higiene y preparación de la piel y el pelo de las zonas que requieran la aplicación de prótesis faciales, corporales, dentales, oculares y pilosas.

CE3.4 En un supuesto práctico de preparación del intérprete para su caracterización:

- Informar al intérprete de las sensaciones que va a experimentar en el proceso de caracterización.
- Acomodar a la persona según los requerimientos de las técnicas y productos a emplear.
- Preparar las zonas cutáneas para la aplicación de las prótesis u otros elementos o productos de caracterización con las técnicas adecuadas.
- Proteger las zonas de piel, mucosas, pelo, cabello, orificios, otras, que lo precisen con los medios adecuados.

CE3.5 Definir los aspectos que deben ser evaluados en la preparación y protección del intérprete, para garantizar la calidad del proceso.

C4: Ejecutar con destreza y en condiciones de seguridad e higiene la aplicación y adaptación de prótesis para la caracterización de personajes, teniendo en cuenta las características del intérprete a transformar y a las necesidades de la producción.

CE4.1 Realizar un cuadro que describa los tipos de prótesis faciales, corporales y pilosas, más frecuentes en la caracterización de personajes.

CE4.2 Describir las normas de higiene postural y de protección del profesional que se deben observar en los procesos de caracterización.

CE4.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, observar al intérprete para determinar:

- La correcta colocación de las prótesis faciales y corporales.
- Las correcciones que requiere en relación con el personaje a realizar.
- El colorido.
- Intensidad y fijación en función de las características del personaje y las exigencias técnicas del medio donde se va a lucir.

CE4.4 Revisar la información sobre las características del personaje en cuanto a indumentaria y accesorios con los que se debe armonizar la caracterización.

CE4.5 Describir los factores técnicos de los diferentes medios que se deben tener en cuenta en la realización de la caracterización por su influencia en el resultado: iluminación, tipo de plano, distancia del espectador, tipo de producción, otros y ambientales.

CE4.6 En casos prácticos, comprobar las medidas, colores, tonos y formas de los materiales de caracterización de diferentes personajes.

CE4.7 En supuestos prácticos de caracterización de personajes:

- Consultar el proyecto de caracterización: cuaderno de caracterización, pliego de condiciones, ficha técnico-artística, otras.
- Comprobar las características del intérprete y relacionarlas con el personaje.
- Preparar los productos, cosméticos, prótesis, otros, en las condiciones requeridas.
- Proteger a la persona y preparar las zonas cutáneas.
- Aplicar las prótesis faciales, corporales y pilosas sobre las zonas específicas con los productos adhesivos necesarios, comprobando la fijación.
- Realizar la adaptación de la prótesis y el difuminado o no de los bordes para obtener el efecto requerido por el personaje.
- Aplicar el maquillaje, color y textura adecuado para el tipo de personaje que se vaya a realizar utilizando técnicas de batido, arrastre, deslizamiento, delineado y difuminado, manejando los útiles adecuados para obtener el efecto pretendido.
- Realizar las técnicas de adaptación y acabado de las prótesis pilosas en función del tipo de personaje definido en el boceto y de los requerimientos técnicos.

CE4.8 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los procedimientos para la aplicación de prótesis faciales, corporales y pilosas.

C5: Ejecutar con destreza las técnicas de colocación y adaptación calotas para conseguir calvas totales o parciales siguiendo los requerimientos de estos procesos y en condiciones de higiene y seguridad.

CE5.1 Explicar las precauciones y normas de seguridad que se utilizan en los procesos de colocación y adaptación de calotas.

CE5.2 Elaborar un cuadro que describa las técnicas, útiles y productos y sus puntos clave que se emplean en la colocación y adaptación de las calotas.

CE5.3 En casos prácticos debidamente caracterizados de colocación y adaptación de calotas:

- Preparar a la persona con los requerimientos necesarios: recoger y sujetar el pelo lo más ceñido posible al cuero cabelludo y limpiar la piel del contorno donde se va a fijar la calota.
- Preparar la calota en las condiciones específicas para su aplicación.
- Colocar la calota al sujeto y pegar el contorno con la ayuda de un adhesivo y pincel.
- Con un disolvente o similar suavizar los bordes hasta fundirlos con la piel.

CE5.4 En casos prácticos debidamente caracterizados de maquillaje y acabado de calotas con modelos:

- Preparar el equipo en condiciones de seguridad e higiene.
- Limpiar y preparar la zona a maquillar.
- Elegir el maquillaje en función del producto en el que esté fabricada la calota y del tipo de piel.
- Aplicar el maquillaje con la técnica específica y fijarlo con el producto adecuado.
- Realizar el acabado final en función del diseño.

CE5.5 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los procedimientos para la aplicación y adaptación de calotas.

C6: Aplicar técnicas de colocación y adaptación de pelucas, postizos, extensiones, accesorios y complementos, integrándolos en peinados o recogidos en función de diferentes diseños y utilizando los medios técnicos necesarios para su realización.

CE6.1 Analizar bocetos de diferentes peinados que lleven postizos, pelucas y extensiones y seleccionar los más adecuados para la caracterización de un personaje propuesto.

CE6.2 En casos prácticos preparar y seleccionar los materiales y productos cosméticos necesarios para la adaptación de postizos, pelucas y extensiones, en condiciones higiénicas adecuadas para su uso.

CE6.3 En supuestos prácticos de aplicación de postizos:

- Preparar el postizo con las técnicas adecuadas.
- Preparar el cabello.
- Aplicar y adaptar el postizo identificando los puntos de anclaje.
- Realizar el acabado del peinado integrando el postizo hasta conseguir el peinado del personaje según un diseño previo.

CE6.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de colocación de pelucas:

- Seleccionar la longitud y el color de la peluca en función del diseño para la caracterización del personaje.
- Seleccionar los productos, útiles, accesorios y aparatos necesarios para la adaptación de la peluca necesarios para la caracterización del personaje.
- Preparar la peluca y el postizo con las técnicas de higiene, color, corte, forma, otros, de acuerdo al peinado del personaje.
- Preparar y proteger el cuero cabelludo según los requerimientos de la técnica.
- Preparar el cabello de la persona.
- Colocar y adaptar la peluca identificando los puntos de anclaje.
- Realizar el acabado del peinado integrando y peinando la peluca hasta conseguir el peinado del personaje.

CE6.5 En supuestos prácticos con modelos debidamente caracterizados de adaptación de extensiones:

- Estudiar las características del peinado a realizar analizando el diseño del boceto.
- Seleccionar las extensiones en función del estilo del personaje.
- Seleccionar el sistema de colocación.
- Preparar los medios y productos.
- Colocar y adaptar las extensiones y realizar el peinado según el diseño establecido.

CE6.6 En supuesto prácticos con modelos y debidamente caracterizados de colocación y adaptación de sombreros y tocados:

- Seleccionar el tocado o sombrero en función del personaje, la época y las características personales del actor.
- Colocar y adaptar los sombreros y tocados al peinado o recogido, empleando los medios técnicos necesarios.

CE6.7 Describir las pautas para la higiene y mantenimiento en perfectas condiciones de uso de pelucas, postizos, y extensiones.

CE6.8 En supuestos prácticos de colocación de postizos, pelucas y otros, y realización de peinados y acabados:

- Consultar la documentación técnica de proyecto: cuaderno de caracterización, pliego de condiciones, ficha técnico-artística, otras.
- Preparar los útiles, cosméticos, productos y aparatos.
- Preparar las prótesis pilosas: postizos, pelucas y extensiones con las técnicas específicas.
- Aplicar las prótesis pilosas con los útiles y productos necesarios de acuerdo a las características del personaje.
- Realizar las modificaciones necesarias para adaptar los elementos en función del efecto deseado, teniendo en cuenta el vestuario, las necesidades interpretativas y los requerimientos técnicos del medio en el que se va a lucir.
- Realizar el peinado y acabado de acuerdo al personaje y a los requerimientos técnicos del medio.

CE6.9 Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación y adaptación de pelucas y postizos y extensiones.

C7: Realizar con destreza y en condiciones de seguridad e higiene, efectos especiales de maquillaje para la caracterización de personajes, manejando los medios técnicos en función de los requerimientos del proceso.

CE7.1 Clasificar los distintos efectos que pueden conseguirse con maquillaje de caracterización.

CE7.2 Describir los signos y síntomas de los siguientes efectos de maquillaje para la caracterización:

- Quemaduras de 1º, 2º y 3er grado.
- Cicatrices recientes y totalmente curadas.
- Heridas recientes.
- Heridas de bala.
- Úlceras.

CE7.3 Explicar las técnicas de realización de los diferentes efectos especiales de maquillaje de caracterización para la simulación de contusiones, heridas y cicatrices.

CE7.4 Describir las distintas técnicas de efectos especiales de maquillaje para realizar un envejecimiento cutáneo con prótesis faciales, corporales, ungueales y pilosas.

CE7.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de realización de efectos especiales de maquillaje de caracterización partiendo de los bocetos del diseño del personaje:

- Identificar la zona y sus características donde haya que situar el efecto.
- Acomodar, proteger y preparar a la persona en las condiciones que requieran los productos y las técnicas que se vayan a utilizar.
- Seleccionar los productos cosméticos: su forma, textura y colorido y prepararlos realizando las operaciones físico-químicas necesarias.
- Seleccionar los útiles y materiales necesarios.
- Preparar la piel y el pelo de la zona.
- Pegar las prótesis y/o calotas y adaptarlas en su posición natural.
- Aplicar los productos cosméticos y materiales para conseguir el efecto.
- Explicar los cuidados que debe realizar el intérprete para mantener el maquillaje y el peinado en buenas condiciones.

CE7.6 Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación de las técnicas de efectos de caracterización.

CE7.7 Resolver por escrito posibles imprevistos planteados en el transcurso de, retransmisiones en directo, rodajes y otros en la caracterización: prótesis, peinado, efectos especiales de maquillaje y otros.

CE7.8 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de adaptación de la caracterización a nuevos intérpretes:

- Analizar las características del nuevo intérprete.
- Comprobar la adaptación de las diferentes prótesis, postizos, pelucas, otros.
- Realizar las correcciones oportunas en las diferentes piezas o elaborar las nuevas respetando el boceto del personaje.

CE7.9 Elaborar un listado con las señales y el lenguaje técnico utilizados por el regidor o responsable durante el desarrollo de funciones o rodajes.

C8: Realizar con destreza los retoques o cambios a los personajes, interpretando la documentación técnica y resolviendo los imprevistos que puedan surgir en los procesos de trabajo de espectáculos en vivo y producciones audiovisuales consiguiendo el resultado deseado.

CE8.1 Identificar, sobre la documentación de un proyecto de caracterización: cuaderno, ficha técnico-artística, pliego de condiciones, otros, los posibles retoques que deben realizarse durante las representaciones, rodajes, retransmisiones en directo, otros.

CE8.2 Seleccionar y preparar los cosméticos, productos, materiales y útiles necesarios para realizar los retoques y cambios reflejados en el cuaderno de caracterización de un proyecto tipo.

CE8.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de retoques de la caracterización de los personajes durante una función:

- Preparar los cosméticos, productos, materiales y útiles en un lugar de fácil acceso.
- Comprobar las entradas y salidas de los intérpretes a escena.
- Comprobar en la planificación los tiempos programados para los retoques.
- Realizar la simulación de los retoques y cambios necesarios en el tiempo programado.
- Incluir en el cuaderno de caracterización las observaciones e incidencias a tener en cuenta.

CE8.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de retoques de caracterización de personajes durante una función:

- Comprobar las entradas y salidas de los intérpretes a escena.
- Comprobar en la planificación los tiempos programados para los retoques.
- Preparar los cosméticos, productos, materiales y útiles en el lugar asignado.
- Realizar la simulación de los retoques y cambios necesarios en el tiempo programado.
- Incluir en el cuaderno de caracterización las observaciones e incidencias a tener en cuenta.

CE8.5 Identificar en la documentación técnica: cuaderno de caracterización, bocetos, fichas, otros, los cambios o transformaciones a realizar en los personajes de un espectáculo en vivo y una producción audiovisual.

CE8.6 Elaborar un cuadro relacionando los posibles imprevistos que se pueden presentar en el maquillaje, peinado, prótesis cutáneas, pilosas y capilares en el transcurso de espectáculos en vivo y rodajes.

CE8.7 Resolver por escrito posibles imprevistos planteados en el transcurso de, retransmisiones en directo, rodajes y otros en la caracterización: prótesis, peinado, efectos y otros.

CE8.8 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de adaptación de la caracterización a nuevos intérpretes:

- Analizar las características del nuevo intérprete.
- Comprobar la adaptación de las diferentes prótesis, postizos, pelucas, otros.
- Realizar las correcciones oportunas en las diferentes piezas o elaborarlas nuevas respetando el boceto del personaje.

CE8.9 Elaborar un listado con las señales y el lenguaje técnico utilizados por el regidor o responsable durante el desarrollo de funciones o rodajes.

C9: Aplicar los medios técnicos necesarios para retirar con destreza y en condiciones de seguridad las prótesis y elementos de caracterización, en función de los requerimientos del proceso.

CE9.1 Esquematizar las pautas de seguridad e higiene a seguir para retirar elementos de caracterización.

CE9.2 Describir los productos y útiles necesarios para retirar prótesis, postizos y otros elementos en las condiciones requeridas.

CE9.3 Explicar los procedimientos a seguir y los productos que se deben emplear para retirar las prótesis cutáneas y pilosas.

CE9.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de retirada de prótesis:

- Seleccionar y preparar los cosméticos y útiles específicos.
- Acomodar y proteger a la persona en condiciones de seguridad.
- Retirar las prótesis en las condiciones requeridas.
- Aplicar los cuidados necesarios para retirar las prótesis que se deban reutilizar para evitar su deterioro.
- Colocarlas en los soportes o depósitos adecuados para su buena conservación.
- Anotar en la ficha los posibles deterioros que presenten las prótesis que se deban reutilizar.

CE9.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cuidados cutáneos posteriores a la retirada de prótesis:

- Seleccionar los productos cosméticos y materiales.
- Limpiar la piel de los restos de productos.
- Aplicar cosméticos hidratantes o calmantes según el estado de la piel.

CE9.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de retirada de postizos, pelucas, otros:

- Seleccionar y preparar los útiles necesarios.
- Acomodar y proteger a la persona en las condiciones necesarias.
- Retirar los postizos y pelucas.
- Aplicar los cuidados necesarios para retirar los postizos y pelucas que se deban reutilizar para evitar su deterioro.
- Anotar en la ficha los posibles daños que presenten los postizos y pelucas que se deban reutilizar.

CE9.7 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los procedimientos para la aplicación y adaptación de pelucas y postizos.

C10: Aplicar técnicas para el mantenimiento, reparación y almacenamiento de los materiales y útiles de caracterización, utilizando los medios adecuados en función de las necesidades de estos procesos.

CE10.1 Describir los procedimientos a seguir para el mantenimiento de los materiales y útiles de caracterización.

CE10.2 Elaborar un cuadro describiendo los métodos de limpieza que se aplican a los diferentes elementos de caracterización en función de los materiales en los que estén fabricados.

CE10.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado para limpiar los materiales de caracterización:

- Seleccionar las prótesis, postizos, calotas, otros que requieran limpieza, peinado o retoques.
- Seleccionar los elementos que deben limpiarse en empresas de servicios para programar su recogida y tiempo necesario para la limpieza.
- Realizar la limpieza aplicando los métodos adecuados a las características del material.

CE10.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, para cumplimentar la documentación referente al mantenimiento y arreglo de elementos de caracterización:

- Revisar las prótesis y postizos.
- Identificar las pautas a seguir para su mantenimiento.
- Cumplimentar las hojas de incidencias.
- Documentar las reparaciones que se deban realizar.

CE10.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de reparación de prótesis cutáneas, pilosas y capilares:

- Identificar los elementos que requieran un arreglo o reparación.
- Programar el tiempo necesario para realizarlo.
- Elegir la técnica y materiales más adecuados para reparar cada elemento.
- Realizar la reparación controlando el resultado con el boceto del personaje.
- Anotar en la ficha técnica el trabajo de reparación realizado.

CE10.6 Describir las pautas a seguir en el almacenaje y conservación de los elementos de caracterización, según el material de fabricación.

CE10.7 Explicar las pautas a seguir para cumplimentar la documentación del almacén: listados, fichas productos, materiales, útiles y aparatos.

CE10.8 En un caso práctico de almacenamiento de materiales:

- Establecer las pautas para el almacenamiento según el tipo de materiales y productos.
- Realizar el inventario en soporte papel o informático.
- Elaborar fichas de localización.
- Elaborar códigos particulares para la identificación de los productos y materiales de cada producción.
- Comprobar la duración de los cosméticos y productos de caracterización en función de la caducidad y de la fecha de apertura.
- Identificar los símbolos, precauciones y normas de almacenamiento que figuran en las etiquetas de los productos de caracterización.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a: CE1.1, CE1.3, CE1.4; C2 respecto a: CE2.4, CE2.5, CE2.6, CE2.7, CE2.8 ; C3 respecto a: CE3.4; C4 respecto a: CE4.4, CE4.7, CE4.8; C5 respecto a: CE5.3, 54; C6 respecto a: CE6.2, CE6.3, CE6.4, CE6.5, CE6.6, CE6.8 ; C7 respecto a: CE7.5; C8 respecto a: CE8.3, CE8.4, CE8.8; C9 respecto a: CE9.4, CE9.5, CE9.6; C10 respecto a: CE10.3, CE10.4, CE10.5.

Otras capacidades:

Atención a la imagen personal preocupándose por el aspecto y la higiene.

Adaptarse al equipo integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Mostrar autonomía y capacidad para la resolución de problemas.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Comunicarse con las personas adecuadas en cada momento.

Mostrar capacidad de trabajo en equipo y de organización.

Tener iniciativa y seguridad en sí mismo.

Respetar la confidencialidad de la información.

Contenidos

1. Coordinación, supervisión y dirección del equipo de trabajo en los procesos de caracterización

El equipo de caracterización: organigrama y funciones. Actividades: tipos y clasificación. Métodos para el análisis y distribución de actividades, funciones y tiempos. Técnicas de supervisión y coordinación. Técnicas de comunicación.

2. Preparación de materiales y medios de caracterización

Clasificación de cosméticos, productos y materiales para caracterización. Preparación cosméticos para la piel: desmaquilladores específicos, hidratantes, calmantes, otros; el pelo: de higiene, acondicionadores, fijadores, otros; decorativos: bases correctoras, maquillajes de fondo, polvos, maquillajes para los ojos, labios, mejillas, cuerpo, otros. Productos especiales utilizados en caracterización: adhesivos, disolventes; prótesis cutáneas, capilares y pilosas, pelucas, otros. Útiles: características, clasificación y aplicaciones. Precauciones y pautas de Seguridad e higiene en la preparación, manipulación y conservación de materiales, cosméticos y productos para caracterización.

3. Preparación del intérprete

Técnicas de protección en los procesos de caracterización. Materiales y medios utilizados en la protección del intérprete. Cosméticos para la preparación y protección de la piel. La comunicación con el intérprete en los procesos de caracterización. Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

4. Técnicas de aplicación de prótesis cutáneas

Útiles, materiales y productos: criterios de selección. Cuidados de la piel previos y posteriores a la aplicación de prótesis. Técnicas de aplicación de prótesis cutáneas. Técnicas de modelado y aplicación de prótesis directas sobre la piel: carne artificial, látex, plástico, otros. Técnicas de adaptación y acabado. Productos y técnicas de maquillaje de prótesis cutáneas. Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de prótesis.

5. Técnicas de aplicación de calotas o calvas

Útiles materiales y productos para la aplicación de calotas. Preparación de la piel y el pelo. Técnicas de aplicación de calotas. Técnicas de adaptación y acabado de calotas. Productos y técnicas de maquillaje de calotas. Cuidados de la piel posteriores a la aplicación de calotas. Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de calotas.

6. Técnicas de aplicación de pelucas, postizos, y extensiones para la caracterización de personajes

Clasificación de pelucas y postizos. Peinado y preparación de pelucas y postizos. Colocación y adaptación de postizos. Cuidados, mantenimiento y conservación de pelucas y postizos. Extensiones: Clasificación de extensiones según el tipo de unión al cabello natural. Medios técnicos y productos para la aplicación y eliminación de extensiones. Técnicas de aplicación de extensiones: indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Cuidados de las extensiones. Seguridad e higiene en estos procesos.

7. Procesos técnicos de retoques de caracterización

Características de los retoques y cambios en cada medio artístico: artes y

actividades escénicas, cine, televisión, otros. Identificación y clasificación de los retoques o cambios. Temporalización de los retoques y cambios de los diferentes personajes. Selección de técnicas productos y materiales. Fichas de control de retoques de caracterización.

8. Métodos para retirar los elementos, productos y cosméticos de caracterización

Preparación de los productos y medios.

Preparación del intérprete.

Técnicas para retirar prótesis cutáneas, capilares y pilosas.

Técnicas para retirar pelucas, postizos y extensiones.

Técnicas de desmaquillado de la piel y arreglo del pelo.

Métodos y cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización.

Seguridad e higiene en estos procesos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Taller de caracterización 90 m2

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la realización de la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.